Jueves 21 de Julio de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 543

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—Condiciones de la suscricion—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—Avisos y comunicados: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. Juéves á las 12.
Sábados. Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. *Sale de Buenos Aires.*
Jueves vapor *Salto* Lunes
Mártes id *Tevere* Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Southampton.
Llega del 14 al 5 de cada mes. | Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor frances *Saintonge* de Rio Janeiro y Montevideo, con la balija de Burdeos.
Llega del 20 al 30 | Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

Junin.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles Fortin de Areco, Salto, Rojas.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

Villa de Mercedes.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

Chivilcoy.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

Navarro—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

Lobos—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 de Mayo—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

Bragado—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

Cañuelas, Montes y las Flores—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

Azul—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

Saladillo—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomus y Dolores—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandíleofu—Las mismas, dias 8 y 24.

Tandil directo—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

Idem por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Cármen de Langueyu—Las mismas, dias 1 y 16.

Ranchos por San Vicente, Posta de Amarillo y Sutton—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

Tandil por Dolores — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

Laguna de los Padres—Las mismas 2 y 16.

Magdanela y Ensenada—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Magdalena y Invernadas—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

Chascomus y Dolores á la campaña del Sud—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05 m
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15 .
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 -

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
		5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 21—san Victor y san Feliciano mártir.

VARIEDADES.

Proceso de Couty de la Pommerais.

ACUSACION DE ENVENENAMIENTO.

Tribunal del Sena—Presidencia del Sr. Boissieux.

Continuacion.

Durante la lectura del acta, el acusado parece releer y clasificar los papeles de su cartera: el auditorio, muy numeroso, compuesto de personas de todas las clases de la sociedad, ha escuchado la lectura con un estricto silencio.

El Presidente. Levantaos, La Pommerais; estais acusado de haber envenenado á la viuda de Dubizy y á la viuda de Pauw: vais á oir el nombre de los testigos.

Se léen 64 nombres de testigos de cargo y 21 de descargo.

INTERROGATORIO.

El Presidente. Vuestra familia es honorable y habita en Neuville aux-Bois, donde goza de la consideracion general; habeis manifestado, despues de vuestra recepcion como doctor en medicina, el deseo de hacer una rápida fortuna: llevais el título de conde, que no es pertenece.

El acusado. Mi padre me ha rogado que no le lleve y me he abstenido de él, apesar de haberme dado este derecho un profesor de la Escuela de títulos.

P. Hubieseis solicitado al Consejo llevar este título que os habria privado. Esto es evidente y basta de este asunto. Habeis pedido al Papa Pio IX, en 1854, la cruz de San Silvestre, asegurando vuestra consideracion por la Santa Sede; y sinembargo un testamento hallado en vuestra habitacion muestra otros sentimientos respecto de la Iglesia Católica. [El Presidente lée el testamento en el cual La Pommierais recomienda á su esposa no enseñar á sus hijos mas que la religion natural.]

R. Esos son mis verdaderos sentimientos y el encargo no ha sido destruido por mi.

P. Esplicad vuestras relaciones son los Sres. Pigevin y Proteau.

R. Los Sres. Pigevin y Proteau me llamaron aparte haciéndome firmar letras por valor de 10 mil fr., bajo promesa de no perseguirme.

P. Pigevin ha puesto á Protean en libertad que estaba preso en Clichy á causa de vuestra insolvencia; y finguiendo partir para América les habeis engañado. Es así como se han contentado con 1,500 fr. en vez de 10 mil. Sin embargo, contabais con una renta por haber comprado en 9000 fr. al Doctor Gastier su clientela, de los que solo habeis pagado 3500 dejandoos demandar por el resto.

R. La veneracion que tengo por mi querido maestro el Dr. Gastier, casi me obliga á guardar silencio, pero en obsequio á la verdad debo decir que esto fué hecho porque él se reservó lo mejor de su clientela.

P. En fin, no habeis pagado vuestras diversas deudas sinó despues de la muerte de vuestra suegra. Apesar de nuestra clientela, procurabais fortuna sin embargo por otros medios, por un matrimonio. Si ha de creerse á Luis, agente de negocios que conocia vuestra posicion, os ha puesto en relacion con agentes de matrimonio.

R. El Sr. Maçonet me ha pedido 40000 fr. por desposarme con una hija de uno de mis cólegas que tenia un millon, y sin embargo he rehusado.

P. Cómo habeis conocido á las Sras. Dubizy? no fué en un omnibus?

R. Efectivamente, yendo á visitar un enfermo, noté á mi lado dos mugeres distinguidas hácia las cuales me sentí atraido. Hice conocimiento y volviéndose de mas en mas estrechas las relaciones amigables me indujeron á pedir la mano de la señorita Dubizy.

P. Vuestra suegra se opuso con todas sus fuerzas á vuestro matrinonio y ha tenido por vos una aversion invencible.

R. Esto es un lastimoso error, Sr. Presidente: la aversion que mi suegra tenia no era á mí sino al matrimonio. (Risas).

P. Vuestra esposa os traia en dote un valor de cien mil fr. En cuanto á vos, segun consta en el contrato, lo que tragisteis era tomado á Pelardy: recien á la muerte de vuestra suegra habeis podido pagar á Pigevin y Gastier la pequeña suma de 3000 fr. Esto indica el mal estado de vuestros negocios. Decid, en qué año habeis conocido al Sr. Pauw?

R. Le he asistido en 1856 haciéndole vivir dos años.

P. Habeis continuado viendo á su muger?

R. Si y hé aquí en que circunstancias: la Sra Pauw no me pudo pagar la asistencia de su marido, á quien ademas habia yo prestado 3,000 fr.

P. Os dió recibo de ellos?

R. No recuerdo.

P. Vuestras relaciones con la viuda se hicieron intimas.

R. Todavia no: fué mas tarde, cuando mudé mi estudío á la calle Vermedil, tomando á medias habitacion con ella.

P. En fin, os habeis casado en octubre de 1861, dejando de frecuentarla algun tiempo antes de nuestro matrimonio.

R. Desde nueve meses antes.

P. La habeis favorecido aun?

R. Si, yo la costeaba á ella y sus hijos.

P. Esa muger quizo impedir vuestro matrímonio, segun lo habeis dicho, y sin embargo en 1863 volvisteis á verla entrando en relaciones con ella por un enorme seguro.

R. Fué esto para desquitar los préstamos que la hice y cubrirme de nuevos gastos.

P. En fin, por sus transferencias del seguro se os reconoció deudura de 550 mil fr., y en 1853 habeis preguntado á Desmidt si conocia en Paris una casa de seguros por esa suma.

R. Fué una conversacion ociosa que yo no hubiese hecho, si hubiese tenido el pensamiento de atentar á la vida de esa muger.

P. Esa muger vivia en la miseria, y todo hace creer, fuera de las declaraciones de familia, que la dabais bien poco dinero.

R. Esa muger era artista y el dinero que se la daba no era bien empleado: era esto lo que la hacia aparecer siempre pobre.

P. En el mes de Junio último habeis vuelto á buscarla, proponiándola un seguro sobre la vida, con compromiso de secreto,

R. En cuanto á la recomendacion del secreto, he aquí lo que respondo: ¿cómo se puede creer en un secreto cuando ocho compañias y sus empleados están en él?

P. La Sra. Pauw decia en 1863 que estaba embarazada, lo que la hacia dichosa porque no se hallaba sola: tenia, segun los testigos, una profunda pasion por vos como si fuese una jóven de 20 años.

R. Eso es un error, y el nombre solo de la persona que dice haber recibido esta confianza hace la asercion inverosímil.

P. Reparad que esto lo aseguran notas de vuestro puño y letra, halladas en vuestra casa el 15 de noviembre de 1863; oid una de ellas:—"Clotilde me dice que no quiere tener mas hijos y que prefiere verme pasar. El 15 de Setiembre, Clotilde, comiendo, me ha reprochado no haberla hecho una caricia de dos años acá, (ella llama de este modo el baile y el teatro.")

R. Estas eran notasque queria yo mostrar un dia á mi muger y no las recuso. Los jurados fallaran eu justicia. Afirmo que estaba eu perfecta inteligencia con mi esposa.

P. La operacion de seguro en si misma no presentaba ninguna ventaja para la viuda Pauw; es por esto que la habeis inducido á fingir una enfermedad, para hacer creer á las compañias de seguros que estaba en peligro de muerte.

R. La Sra. Pauw no tenia necesidad de tal fringimiento, porque era realmente enferma: tenia mal pulso y todo me hacia creer en una lesion al estómago: hablo aqui como médico.

P. Por qué exigirla secreto entónces sobre todas estas operacioues de seguros?

R. He respondido ya á esto: cuando doce personas están en un secreto no hay tal secreto.

P. Desde el 11 de Noviembre la Sra. Pauw guardaba su habitacion á invitacion vuestra: se declara enferma para engañar mejor á los médicos de las compañias, y aun asi vos lo ofrecisteis hacerla tomar alguna cosa que la daria agitacion.

R. Esto es del todo inverosímil. Una muger á quien he inducido á fingir una enfermedad y no lo cuenta!

P. El jueves 12 de Noviembre habeis ido á verla, porque Felicidad se acuerda que su madre la encargó que no bajase á su cuarto el tintero porque deberiais hacerla escribir ese dia.

R. Eso no prueba que haya ido: ademas habia ella visto á Desmidt ese dia y no tendria yo nada de nuevo que decirla.

P. El viernes 13 escribia á su amiga la Sra. Ridder: "el médico me encuentra muy enferma; tengo esperanzas, segun lo que me ha dicho él, que si logra el golpe ganaré 3000 fr. de renta: mañana os esplicaré esto."

R. Nada prueba en ello una enfermedad fingida, como se dice.

P. Negais haber ido el sábado 14. Sin embargo Felicidad afirma que ese dia su madre la dijo, mostrándola una taza con café, que era una sobra vuestra.

R. Esto es error, señor Presidente.

P. El lunes 16, á las 5, la viuda Pauw comia en compañía de sus dos hijas y de la Sra. Biard. En seguida rogaba á su vecina la Sra. Delettre de irla á comprar un frasco de esencia, y se vestia luego con un esmero que demostraba su salud perfecta. Ella os esperaba.

R. Aquí hay una confusion. La Sra. Pauw ha tomado un baño despues de haber comido y esta imprudencia la trajo á un estado deplorable. Por eso mandaron buscar con toda prisa al Dr. Blachez, que vivia en la vecindad.

P. El lunes 16, á la noche, la quitasteis un retrato vuestro que la habiais dado: porque?

R. Por esto: la Sra. Pauw habia hecho poner un rico cuadro á mi targeta: hallando hermoso ese cuadro se lo pedí prestado para mandar hacer uno semejante al de mi hijo que iba yo á regalar á mi muger.

P. El siguiente martes 17 volvisteis á su casa: á qué?

R. Antes de ir á mis visitas por la mañana fuí á ver el resultado de la asistencia del Dr. Gaudinot y hallé á la Sra. de Pauw inanimada. Entonces levanté sus párpados, y dispuesto á dárselos yo mismo, vi que ya la habian administrado medicamentos enérgicos.

P. Si, cuando ya no era tiempo. La misma tarde escribiais á las Compañias de Seguros notificándolas la muerte de la Sra: Pauw y reclamando los 550,000 francos!

La víspera, dos cartas firmadas por la difunta y dictadas evidentemente por vos, segun el estilo lo muestra, eran dirigidas; la una á Constanza su hermana: ella la decia que despues de su caida la habian hecho tomar digitalina en cantidad, embebida en terrones de azúcar; con lo que se habian calmado sus dolores. Felicidad Pauw atestigua que vos erais quien dictó esta carta, y el estilo de ella viene en apoyo de esta declaracion.

R. Probablemente ha reproducido ella en la carta á su hermana los términos de que me habia yo servido escribiéndola sobre el mismo asunto.

La audiencia del dia 10, se reduce casi esclusivamente á la lectura de las 32 cartas presentadas por el acusado para su descargo. Estas cartas dictadas indudablemente por él, tienen por objeto dos cosas.

1.° Suponer una entrega sucesiva de fondos hasta la cantidad de seis mil francos, dejando sentado que el seguro sobre la vida ha sido una idea espontanea de la viuda Pauw.

2.° Y atestiguar la presunta enfermedad al estómago. Para esto le refiere las consultas diversas que ha hecho á diferentes médicos, la opinion diaria de su médico de cabecera y el temor que abriga de no sanar de esta enfermedad.

Es notable que, aun cuando todos los médicos consultados creen en una afeccion al estómago, en ninguna de las recetas que ella le cópia aparece prescrita la digitalina: solo una vez dice á este respecto que un médico inglés, que no nombra, se la ha hecho tomar en cantidad, pero no le transcribe la receta en cuya virtud haya sido despachada. Parece que este médico ingles la hubiere tambien prescrito *ácido cianhydrico* (prúsico) á tomar por gotas sobre azúcar: tampoco figura la receta.

De entre todas estasrecetas, tomamos por curiosidad dos del célebre profesor Nelaton á quien, como ven nuestros lectores, tambien se hizo comulgar con ruedas de carreta: dicen:

Octubre, 21 de 1863.

Aplicar sobre la concavidad del estómago un vegigatorio volante de diez centimetros de diámetro.

Tomar, al postre, una cucharada de elixir depepsina.

Nelaton.

Octubre, 21 de 1863.

Vino de málaga—250 gramos.
Joduro de potasio—10 gramos.
Una cucharada cada mañana, en ayunas.

Nelaton.

Despues de la lectura de estas cartas, tomamos el interrogatorio en su parte interesante.

Un jurado. Cómo ha sido traido el acusado á hablar de estas cartas?

El Presidente. Debo decir, señores jurados, que el acusado ha traido este lio de cartas como una justificacion, pero ellas resultan en su cargo.

Hablemos sin embargo de la digitalina. Cuando el Juez de instruccion se ha transportado á su casa, halló 2 gramos de digitalina en 2 frascos rotulados así, que no conservaban mas de 15 centrigramos: eran casi cuatro gramos comprados en casa de Menier. Acusado ¿qué habeis hecho de esa cantidad de digitalina?

El acusado. El acta de acusacion dice que se ha empleado la digitalina por que no deja rastros....

P. Responded directamente.

R. Creo haber tenido mas de tres gramos; hé aquí lo que he hecho de ellos. El 1.° de Junio, cuando compré un gramo lo puse en un armario donde tengo mis medicamentos: es posible que con la manga haya volcado algun pequeño frasco que la contenia. Ademas, en el momento en que he sido detenido, escribia á uno de mis cólegas sobre el empleo de la digitalina Yo administró este medicamento interior y esteriormente.

P. Contradecis vuestro interrogatorio de instruccion; en él, cuando se os preguntó qué habiais hecho de esta sustancia, respondisteis:—qué quereis que responda? mis frascos han sido sacados de mi casa con tanta precipitacion, que habrá causado su pérdida; pero es menester quo esa digitalina se encuentre? En el interrogatorio del 9 de diciembre habeis pretendido que la digitalina echada de menos deberia encontrarse repartida en cincuenta paquetes llevados por vuestro cuñado el farmaceútico que habia talvez omitido anotarlas: ahora bien, está probado que este boticario, como es uso, no tenia nunca digitalina en su casa, ni aun en gránulos: se la procuraba en el momento que se la pedian.

R. Yo empleaba *dosis uniformes*, como se puede ver en el curso que he profesado; lo que supone para mis operaciones la necesidad de mayor cantidad de las sustancias que empleo.

P. De todos modos, es claro para los espertos que la muerte ha sido causada por veneno y que la perforacion del estómago era imaginaria. Deducen de todo que la digitalina ha sido la sustancia empleada. Pero pasemos al asunto Dubizy. El 11 de Octubre de 1861, la Sra. Dubizy, despues de haber comido en vuestra compañia, fué asaltada de vómitos durante la noche. Vos la recetasteis y aparece que es esto:

20 centigramos de digitalina,
28 id de hydroclorato de morfina.

R. Mi suegra disfrutaba tan mala salud, que tenia una hipertrofia. un testigo citado se replicará sobre este punto. La Sra. Dubizy habia tenido los piés tres horas en el brasero: yo hice una receta de 10 contigramos de digitalina en un vaso de agua: no me acuerdo absolutamente haber puesto hydroclorato de morfina. El Dr. Leboucher llegó y en el acto fué suspendida la medicacion propuesta antes de su llegada. Yo mismo fui á lo del farmacéutico.

P. Un medicamento pedido para un enfermo debe ser administrado.

R. Eso es un error, señor Presidente.

R. Vuestras alegaciones estan desmentidas por el codex.

R. El Dr. Leboucher, buen práctico, llegó por fortuna y se siguió su tratamiento.

P. Habeis dicho que no empleasteis esos diez centigramos de digitalina: los jurados apreciarán. Las recetas de los Dres. Loiseau y Leboucher, el primero alópoata y el segundo homeópata, no han sido ejecutadas.

R. [con fuerza.] Cómo! quién dice que esas recetas no han sido ejecutadas?

P. El Dr. Loiseau ha dicho que él se retiraba *por que no servia sinó para cubriros*.

R. Y que entendeis por esto?

P. Qne vos sabeis todo y él nada. De qué murió vuestra suegra?

R. De una congestion pulmonar.

P. Los peritos han constatado el estado de perfeta conservacion del esterior del cadáver. Ellos afirman que no ha muerto ni de hypertrofia del corazon ni de congestion pulmonar.

El Sr. Hogonne, sabiendo vuestro arresto, se ha estremecido pensando en vuestra suegra. El diez os habeis encontrado solo con ella: en el acto de su muerte os habeis apoderado de la sucecion rehusando el inventario.

R. Es falso. Despues de haber examinado el cadáver y asegurádome que era imposible volverle la vida, no he abandonado la casa sino aceptando hospitalidad para mí y mi esposa: si no se hizo la separacion de bienes mi esposa habrá preferido mi consejo al del notario: por otra parte los muebles no valian la pena.

P. La mayor parte de los 43,000 fr. que debiais, ha sido pagada por vos solamente despues de la muerte de vuestra suegra.

R. El pago ha sido verificado un mes antes de la muerte.

Audiencia de los testigos.

Para no interrumpir el interés dramático de este proceso, transcribiremos solamente las deposiciones de los testigos mas notables: todas ellas son contestes.

A las cuestiones propuestas por el Presidente á la Sta. Hullmand, ella ha respondido que recibia de la Sra. Pauw la confidencia de todos los detalles de los seguros y del finjimiento de la pretendida caida que habia causado la enfermedad. Agregó que el acusado no habia mostrado ninguna emocion cuando ella le anunció la muerte de la Sra. Pauw.

El acusado preguntó entonces porque la Sta. Huillmand no le habia dicho una palabra de esa caida simulada, en presencia de las dos personas que se hallaban en el taller en el *momento* en que él se informaba de las circunstancias de la enfermedad y de la muerte, en vez de esperar para hablarle de ello, que hubiere bajado hasta el fin de la escalera solo con ella.

La Sta. Hullmand respondió que no habia querido comprometerla delante de todos.

El acusado despues de esto trató de poner en duda la honorabilidad de la testigo, habiendo pretendido que esta señorita le alcanzó con una sonrisa demasiado significativa una luz para examinar la difunta. La Sta. Hullmand declarando por el contrario que la muerte de la señora Pauw la tenia entonces fuertemente impresionada, agrega que la difunta jamas recibió ninguna suma del acusado.

En seguida fué oida la niña Elisa Paulina Felicidad Pauw, que es la mayor de las hijas de la Sra. Pauw. El auditorio muestra su viva impresion.

El Presidente. No estais obligada á prestar juramento en razon de vuestra edad, pero debeis decir toda la verdad.

R. Si señor.

P. Conoceis al acusado?

R. Si señor.

P. Contad lo que sepais por vuestra madre ó por vos misma. Iva él siempre á vuestra casa?

R. Si.

P. Despues de un año no le veiais?

R. No, porque queria estar solo con mi madre.

P. Os mostraba cariño?

R. Si.

P. Y vos, le queriais?

R. No mucho.

P. Vuestra madre no os habló de seguros?

R. Si señor, y me dijo que queria poner una suma aobre su vida.

P. La hacia él firmar muchos papeles?

R. Si, y escribir cartas para hacer creer que estaba enferma.

P. Y donde iban esas cartas?

R. Las llevaba el Sr. La Pommerais.

P. A quien escribia?

R. Supe solamente que habia escrito dos cartas, la una á su padre y la otra á su hermano.

P. En qué época?

R. Un mes antes de morir.

P. No dió ella una caida?

R. Sé que el Sr. La Pommerais la habia hecho decir á su médico que era una caida lo que causó su enfermedad.

P. Os dijo que vió otros médicos?

R. Si, al Sr. Nelaton.

P. Qué declaró él?

R. Que no era gran cosa.

P. Despues del 11 de noviembre vuestra madre no salió de su cuarto?

R. No señor, para seguir los consejos del Sr. La Pommerais que debia traer los médicos de la sociedad de seguros.

Continuará.

SOLICITADAS.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE TÍTULOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS:

Autorizada por Superior Decreto del Gobierno Nacional de 7 de Mayo de 1864.

Delegado del Superior Gobierno—
Sr. D. José María Cantilo.
Diputado al Congreso de la Nacion.

Socios Fundadores y Administradores.

Señor D. Alejo Arocena,
" " Apolinario Benitez y Ca.
" " Mariano Cabal.
" " Mariano Casares,
" " Vicente E. Casares,
Viuda é hijos de Gándara,
" " Bernardo Iturraspe,
" " Lavalle y Ramos,
" " Eduardo Lumb,
" " Marti y Mata,
" " José Martinez de Hoz,
" " Mariano Miró,
" " Francisco F. Moreno,
" " Enrique Ochoa,
" " Enrique Tomkinson y Ca.
" " Tomas Tomkinson y Ca.
" " Zumarán y Ca.

Junta Directiva.

Señor D. Mariano Miró.—Presidente.
" " Eduardo Lumb—Vocal.
" " Enrique Ochoa,
" " Pedro Holterhoff,
" " Jose Martinez de Hoz.

Vocales Suplentes.

Señor D. Alejo Arocena,
" " Manuel Saenz de Zumarán,
" " Bernardo Iturraspe,
" " Enrique Tomkinson,
" " Mariano Casares.

Director General.

Señor D. Francisco F. Moreno.

Banqueros.

El Banco y Casa de Moneda.

Domicilio.

Buenos Aires—Calle de la Piedad N.° 118—altos.

PROSPECTO.

El objeto de esta compañia es formar una gran caja de aborros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Conocidas ya entre nosotros las instituciones de seguros; probada su moralidad y los inmensos beneficios que producen en las naciones mas previsoras, donde son infinitos los establecimientos de esta clase; es de esperar que dentro de poco existirán muy pocas familias cuyos jefes dejen de mirar como un deber el formar parte de alguna Compañia de Seguros, para ponerse ellos y los suyos al abrigo de los azares á que está sometida la condicion humana.

Hombre hay que asegura su casa contra los riesgos de un incendio, ó la parte que tiene en un buque contra los peligros de las navegaciones, y se olvida de asegurar á su familia un capital que la ponga á cubierto de la infelidad por la inconstancia de la suerte.

En suma, basta consultar las tablas que van á continuacion para convencerse de que si basta el dia, por efecto de una alucinacion estraña, se ha pensado mas en asegurar la madera y las mercancías que no la suerte de las familias, ya no será asi en el dia que La Bienhechora del Plata y otras compañías abren á los nobles sentimientos una via fecunda en resultados para todas las clases de la sociedad.

El militar ó el navegante que se aleja de su casa, sabe que deja en manos de su familia una póliza que será el legado que les ha hecho su cariño para el caso de un funesto contratiempo. Y saben tambien que si el infortunio no les amenaza con una muerte pronta en los mares ó en los campos de batalla, sino lentamente, impedidos y víctimas de la mas fatal de las dolencias, la misma póliza será su amparo. Las viudas y los huérfanos saben asi mismo que su esposo ó su padre hicieron cuanto podia aconsejarles la prevision para librarlos de la miseria.

Los seguros de esta clase son sencillísimos. Basta que se presente en las oficinas de la Compañia un individuo de cualquier clase social con el solo deseo de enterarse á fondo de todos los pormenores. Allí será recibido por el Director General, representante de la Sociedad administradora, y este se hará un deber en dar todos los detalles que puedan apetecerse: pondrá de manifiesto la contabilidad, y dará todas las esplicaciones necesarias. Una vez enterado el individuo el dia que resuelva suscribirse pasará á buscar su póliza, depositando la cantidad q' quiera imponer. Esta cantidad puede ser desde 5 patacones cada año, hasta la suma mas crecida. Puede hacerse entregas semanales, mensuales, por trimestre. cada medio año, por años ó bien una entrega por una sola vez. Tambien se puede hacer en metálico, en papel moneda corriente ó en títulos de Crédito Público al 6 por ciento consolidado. Todo á voluntad del imponente. El suscritor paga una comision de 5 por ciento sobre la suscricion, y sin mas gastos por su parte, la Compañia se compromete á pagar la administracion de sus caudales durante veinticinco años, asi como el material, impresiones, ajencias y demas. La compañía le entrega un recibo de la partida que entregó y la póliza que espresa todas las condiciones del contrato, y desde entónces el asegurado entra á formar parte de la seccion compuesta de todos los que liquidan en la misma época que él ha elegido.

La cantidad que acaba de depositar el suscritor se anota en un libro llamado de Imposiciones, visado y rubricado por un vocal de la Junta de Vígilancia nombrada por los mismos suscritores, y por el Delegador Inspector que representa el Superior Gobierno en el seno de la Sociedad. Tambien se anota en un libro de Caja cuyos asientos de entrada y salida de caudales deben firmarse precisamente por el Delegado, el Director General y el vócal de la Junta de Vigilancia.

Estos valores se depositan en el mismo dia en el Banco de la Provincia, y cada tres meses, sino se ha hecho antes, se invierten en títulos del Crédito Público al 6 p% consolidado, con la precisa intervencion del Delegado del Gobierno, del Director General y del Vocal de la Junta de Vijilancia.

La compra de títulos del Crédito Público, se hace siempre por medio de Corredor de número de la Bolsa de Buenos Aires, por operacion pública y anotada en la misma. Los Corredores certificarán en el libro de imposiciones el precio á que se haya verificado la compra, acompañando ademas el Boletin de la Bolsa del dia en que se hubiese realizado. Este Boletin se unirá al Libro de Imposiciones-

Los titulos del 6 por ciento adquiridos por la Compañia se depositan en el Banco, y llevan al dorso una inscripcion que declara la seccion á que pertenece, la época en que esta deba liquidarse, y que hasta entonces los declara inenajenables. Esta inscripcion irá firmada por el Delegado del Gobierno, el Director General y el Vocal de la Junta de Vijilancia. Para realizar el depósito se pasarán al Sr. Presidente del Banco la competente comunicacion y facturas de los títulos que se le remitan, firmadas por el Delegado del Gobierno, el Director General y el Vocal de la Junta de Vijilancia.

El depósito de estos títulos no puede levantarse del Banco sino con las mismas formalidades con que se constituye.

Las cantidades procedente de los intereses que vayan devengando los títulos depositados en el Banco, seran invertidos en nuevos títulos del Crédito Público; y se llenarán las mismas formalidades que quedan prevenidas con respecto á los demas fondos recaudados.

Los fundadores de *La Bienhechora del Plata* están seguros hacer un gran bien al pais, poniendo al alcance de todos, los medios de llegar á un porvenir tranquilo y desahogado, á muy poca costa, proporcionando grandes productos á los mas pequeños ahorros en la misma proporcion que si fuesen grandes capitales; y contribuyendo poderosamente á favorecer el crédito del Gobierno, retirando cuantiosas sumas del papel del mercado público, y llevando á todas partes la confianza que debe inspirar la Deuda del Estado. (a)

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy les puede adquirir la Compañia, que *La Bienhechora del Plata* puede decir á sus suscritores.

POR UNA IMPOSICION UNICA.

Lo menos *que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado*..........	DE 25 pts.	DE 250.	DE 2500
Será: al cabo de 5 años.......... Patacones	50	502	5028
" al " de 10 "	101	1011	10111
" al " de 15 "	208	2033	20337
" al " de 20 "	409	4090	40901
" al " de 25 "	822	8226	82260

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.° De la parte proporcional en los capitales de los fallecidos en la seccion á que corresponden.

2.° De la parte proporcional de los capitales pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente.

3.° De la parte proporcional de los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas.

4.° Del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capitáles.

1.° De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.

2.° De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.

3.° Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondiente á su seccion.

Esta *parte proporcional* será aplicada á los asegurados q' queden supervivientes con arreglo á la importancia de la imposicion, y al riesgo de muerte del asegurado graduado segun las tarifas formadas sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux.

Ademas de los elementos de seguridad que ofrece: *la aplicacion que forzosamente se dá á las imposiciones; el depósito de los títulos de la Compañia en el Banco de la Provincia. La inspeccion y vijilancia de todas las operaciones por una Junta compuesta de socios de la Compañia, y un Delegado del Superior Gobierno que tiene sus despacho en las*

(a) Ley de organizacion del Crédito Público Nacional—16 de Noviembre de 1863, art. 2°—todos los capitales y réditos anotados en él [Gran Libro de Rentas y Fondos Públicos.] son garantidos por todas las rentas que posee en el dia la Nacion y por las que poseyere en adelante, asi como por todos sus créditos activos y por sus propiedades inmuebles.

FOLLETIN.

104

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

Es que no tengo trueque, señor.

—No importa: guardad lo que sobra, y cuando creias que esa desdichada no tiene pan, luz, ni fuego, llevádselo vos misma, como si hiciérais una obra de caridad: cuando se concluya, os daré mas guardaos sobre todo de habladurias con las comadres, quiero decir, guardad el mas profundo silencio acerca de esto, porque de lo contrario....os advierto que tengo un tio inquisidor.

Dicho esto, el oficial se embozó en su capa, y tomó á paso largo hacia Puerta Cerrada.

Segun su cálculo, la ancianidad del padre José, y su paso tardo, no podian haberle alejado mucho, y no engañó: vióle á lo lejos próximo ya á desembocar en la plazuela, forzó el paso, y le alcanzó.

—¿Tiene vuesamercé la bondad de escucharme, padre? le dijo.

Volvióse el anciano; y se encontró frente á frente, con un hermoso jóven.

—¡Ah! ¿es su escelencia el conde de Rivahonda quien me hace el honor de hablarme?

—¡Cómo! ¿vuesamercé me conoce?

—Soy confesor del padre Reinoso, tio de vuestra escelencia.

—Suplico á vuesamercé me alivie de escucharle ese tratamiento; habladme como hablabais á esa noble niña, á esa desgraciada Luisa: llamadme hijo.

—¡Ah! ¿con que vais por ella y no por Dios al templo, hijo mio?

Perdonadme, padre....pero vos sabeis sin duda, vos que sois anciano y sabio, que hay actos en la vida independientes de la voluntad; la ví un dia atravesar la calle y entrar en la iglesia: su habito de penitencia, junto á su juventud y á su hermosura, me interesaron, y sin saber cómo, me arrastraron á la iglesia tras ella: entré, y la ví al pié de un confesonario....confesaba con vos: despues la ví recibir la comunion, y me pareció un ángel....es imposible, me dije, que esa pobre niña haya merecido el castigo que se la ha impuesto.... rigores sin duda del Santo Tribunal de la Fé.... alguna denuncia interesada, alguna calumnia sostenida por testigos falsos.

—Decis bien, por que el Tribunal de la Fé no puede engañarse, dijo con un lijero tinte de amargura el sacerdote.

—Perdonadme, padre, si os confieso que salí de la iglesia enamorado: todo aquel dia pensé en ella, y á la mañana siguiente me encontré sin saber como en la iglesia. Luisa no fué.

—Luisa contaba por minutos su trabajo, caballero.

—Volví....volví todos los dias, y hoy es la segunda vez que la veo; pero estoy loco; no he podido olvidar aquel rostro suspirante, aquellos ojos tímidos, dulces, magníficos.... vos que la conoceis, padre no debeis estrañar mi pasion, y menos cuando os diga que he tenido la indiscrecion de escuchar cuanto habeis hablado con ella oculto tras la mámpara de la puerta de la iglesia.

—Y por ello os habeis certificado que es imposible que el conde de Rivahonda el noble grande de España, descendiente de una familia ilustre, ame legítimamente á una infeliz niña manchada con el Sambenito.

—Pero yo puedo hacer que la inquisicion la rehabilite, padre, que la declare inocente.

—Hacedlo, por que en eso no hareis mas que justicia.

—¿Con que es cierto que esa desdichada?....

—Luisa no ha cometido mas delito que ser hermosa.

—Pues bien, yo os juro....

—No jureis en vano, señor conde.... procurad y probad lo difísil que será volver su honra á esa niña.... entre tanto no penseis en su amor; seriais para ella una tentacion mas fuerte que su pobreza, porque la infeliz tiene tambien corazon.

—Pero permitidme, padre que almenos me encargue yo de su subsistencia: tengo parientes amigos en la corte: con el pretesto de pagar sus labores....

—Dios no acepta la caridad interesada, señor: ¿obrariais lo mismo si esa infeliz no hubiera tenido gracia á vuestros ojos? dejad bajo el amparo de Dios esa alma triste y lacerada, y no querais nuevos termentos para ella. Yo os lo suplico, y creo que escuchareis la voz de vuestros deberes, que os habla por mi boca.... no me obligueis á orar por vuestra alma.

—¡Oh! ¡padre! ¡padre! me deshauciais.

—Os pongo ante la conciencia de un crímen para que lo eviteis.

—Y yo guardo en ella una virtud que os hará bendecirme.

—Y yo os bendigo desde ahora, hijo mio.

—¿Donde vivís, padre?

—¡Ah! señor, en una boardilla de la Plaza Mayor, en el quinto piso de la casa del médico de cámara don Pedro de Carrubio.

—¡Oh! pues entonces, padre, seguid vuestro camino y hasta mas ver.

—Que os guarde Dios, señor.

Dicho esto, el anciano sacerdote, y el jóven oficial de artilleria, se separaron.

XI.

Entre tanto un hombre, que desde una esquina inmediata á la iglesia de San Pedro habia obseavado estas escenas desde el principio, y que despues habia seguido al jóven y espiado su diálogo con el sacerdote, se volvió atras, camino de la casa del Sambenito.

—Paréceme, pensaba para sí aquel hombre, que la niña va interesando á las jentes mas de lujo, cosa que no combiene mucho al otro- Vamos, es preciso observar bien.... no he podido oirlos, pero creo que ese viejo inbécil y ese barbilindo enamorado se ocupaban de ella. Guarda pues, Pablo: es una bendicion encontrarse uno con negocios que le importan, cuando se ocupa de otros que no le importan menos: comamos á dos carrillos: ello es preciso que el señor conde de Oropesa salga de la corte, y esa niña de ese agujero: primero es lo uno, luego vendrá lo otro.

Llegaba en esto al portal donde á la sazon se ocupaba en remendar una chancleta maese Perote.

—¡Hola mi amigo! dijo el recien llegado: parece que las buenas madres sostienen tu trabajo de obra prima.

—Primas de guitarra hagan de mis tripas si me acuerdo del último zapato nuevo que salió de mis manos: eso fué del auto de fé del año setenta y ocho en me azotaron.

Y á vueltas de esto, el zapatero miraba de reojo y con mal talante al hombre que de una manera tan franca le habia abordado.

El tal hombre era cejijunto, sombrio caracterizado con una tremenda espresion de bandido, y sobre todo con una descomunal cicatriz que cruzaba su frente, sus narices y un estremo de su boca, que habia quedado por esta razon sesgada y contraida.

—¿Vendrá acaso vuestra mercé á mandarme hacer algunas botas de campaña? dijo el tio Perote.

—No, vive Dios, sino á que me procureis un pellejo que guardais todas las noches bajo vuestra llave.

—Pues no entiendo á vuesamercé; ¿que quiere decirme con eso?

—Se trata de un pellejito de veinte años, que tiene una marca como esa (y señalaba el Sambenito del zapatero), y al que, segun fama, no ha tocado nadie todavia.

—¿Se llama Luisa ese pellejo?

—Me vais entendiendo maise.

—¿Y que diablos tengo yo que hacer en ello?

—La pobre chica es muy pobre.

—Es verdad.... está flaca de hambre; pero eso no es estraño en esta casa: aquí todos nos clareamos.

—Por lo mismo un hombre puede tener ocasion de ser caritativo.

—Pues vuelvo á no entender.

—Hoy no habrá pan en Madrid.

El zapatero dió un salto de la silla.

—Pues no me agrada eso ni una jota.

—Ni carne.

—Peor.

—Ni legumbres.

—¿Es decir que hoy ayunamos?

—Eso es. ayunamos todos, hasta el rey.

—Pues no os doy nada por la noticia.

—Pero vos, maestro, no ayunareis.

—Pues mire vuesamerce, eso se me hace mas entendero que lo demas. ¿Y quiero yo saber por qué no ayunaré?

—Para que podais hacer una obra de caridad. Doncluyamos de una vez. ¿Veis este frasquito?

—Si que le veo: un frasquito muy cuco de cristal verde.

—Pues bien, tomadle y guardadle. Yo voy á meterme ahora mismo en una bulla en que le podria perder. Tomad así mismo este doblon de á ocho, y guardadle con el frasco.

—¿Sabeis que os envia un ángel, amigo mio, y que me creo capaz de entenderos uunque bableis en tudesco?

—Bien: despues hablaremos, y sabré si me entiendes tambien como ahora; con que hasta luego maestro.

Aquel hombre se separó de la tabla de maese Perote, se embozó en su capa, y se alejó.

—Que me azoten otra vez, dijo el remendon, si entiendo una palabra de todo esto: pero en fin, ello sonará: Luisa por por arriba, y Luisa por abajo. Vamos, no creia yo que valia tanto esa muchacha.

XII.

Lo que habia dicho el hombre de la cicatriz al zapatero acerca de que aquel dia no habria pan en Madrid parecia justificarse por el aspecto que presentaba la poblacion paco despues de amanecer.

Las tahonas estaban cerradas, los puestos de los mercados desiertos, no habia un solo bocado para satisfacer el hambre de cien mil habitantes, y sin embargo, ninguna calamidad nueva habia venido á aumentar las calamidades á que ya se habia acostumbrado, por decirlo así España.

El solo hecho de la carencia de comestibles bastaba por si solo para exasperar al público, y como si no bastase, corrieron por plazuelas y mercados voces propaladas por hombres que no parecia sino que habian sido comisionados para ello.

Decíase que el presidente del Consejo de Castilla, conde de Oropesa, habia comprado por medio de ajentes todos los mantenimientos que el dia anterior se habian avocado á la corte; que habian sido adquiridos por él todos los graneros y que esto se habia hecho con la intencion de obligar al pueblo á pagar á precio doble, cuando abanzando el dia fuese la necesidad imperiosa.

El pueblo cree todo lo que le dicen, con tal que el que se lo dice se ponga de su parte, y aquella noticia absurda cundió, se desparramó, creció y penetró zumbando desde los sótanos hasta las boardillas.

Las consecuencias fueron preciosas: si se quiere que un pueblo se subleve de una manera invencible, dejadle sin comer: no necesitareis ni organizacion, ni gefes, porque el mejor jefe de una revolucion es el hambre. Nada hay q' pedir á la unidad del pensamiento, porque es uno solo, comer: nada á la tenacidad, por que no hay nada que el hombre defienda mas que su conservacion.

Una hora despues del diálogo acontecido entre el zapatero y el hombre de la cicatriz, el aspecto de la poblacion era alarmante: en las gradas de San Felipe el Real, en la Puerta del Sol, en las avenidas de la calle de Alcalá, de la Carrera de San Gerónimo, de las calles de Carretas, la Mayor, el Arenal y la Montera, la afluencia de gentes del pueblo, armadas de largos garrotes, era horroroso; por una coinsidencia singular, mientras las tiendas de comestibles estaban exhaustas de pan y sin mantenimiento los mercados, las tabernas estaban abiertas, y se daba vino y aguardiente de balde á todo el que lo pedia: en algunas se daba mas, esto es, escopetas y cartuchos á todo el que queria tomarlos.

El padre José al atravesar desde Puerta cerrada á la plaza Mayor, donde como hemos dicho tenia su pobre albergue, habia buscado en vano en todas las tiendas pan para su frugal almuerzo: cuando otro lo pedia, contestaban con una burla sangruienta, pero al anciano sacerdote se contentaba con decirle:

—Pedid á Dios que nos le dé, padre.

Lo primero que se presentó al pensamiento del buen sacerdote no fué su necesidad, sino la de Luisa; despues de esta la de todos los demas infelices que nunca ven satisfecha su necesidad, y para quienes el hambre es horrorosa, porque recae sobre otra multitud de miserias: solo despues de aflijirse por ellos, pensó en si mismo; se sintió débil, casi sin fuerzas, notó la fermentacion del pueblo, y tembló: aquello podia ser el tremendo princiipo de una sucesion de calamidades mayores que las que se habian esperimentado hasta entonces.

—Dios perdone al rey de Francia, dijo: su ambicion no repara en nada, le importa poco que despedace á un reino con tal de vencer al Austria: ¡Señor, Señor, si es tu voluntad, que sea almenos breve la prueba! ¡paz! ¡paz! al menos, por que la paz es es el trabajo, y el trabajo el pan.

Aun no habia concluido el sacerdote este pensamiento, cuando un aluvion de furiosos inundó la Plaza procedente de Atocha, y la atravesó en direccion á las Platerias, gritando de una manera horrorosa:

—¡Abajo Oropesa, abajo el padre Chiasa, abajo la reina.

Y llegaron de la misma manera que llegan las hinchadas holas de una inundacion, y como ella arrastra cuanto encuentra ante sí, arrastraron al eclesiástico y á otro hombre que á la sazon pasaba junto á él.

Esto salvó al qadre José que de otra manera hubiera sido derribado y atropellado por aquellos furiosos: aquel hombre, oficinas de la Direccion General; pueden presentarse las garantias morales que ofrecen las personas que componen la Sociedad fundadora, y la obligacion de tener siempre á disposicion de los suscritores todos sus libros y papeles ofreciéndoles desde hora cuantas esplicaciones gusten pedir para cerciorarse de la lealtad y rectitud de sus jestiones.

Nos abstenemos de recomendar *La Bienhechora del Plata* á las personas conocedoras de esta institucion, porque esperamos del favor del público la confianza necesaria para consolidarla.

Buenos Aires.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Departamento General de Policía de Buenos Aires.

Buenos Aires, Junio 18 de 1864.

A S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior Dr. D. Guillermo Rawson.

El infrascripto tiene el honor de elevar á conocimiento de V. E. á los fines consiguientes que en la noche anterior como á la una menos cuarto de la mañana se pronunció un incendio en la Botica de D. Camilo Giovanelli esquina á las calles San Martin y Corrientes, el que se consiguió sofocar inmediatamente con el ausilio de los numerosos vecinos y asistencia del Comisario de la Seccion 1.ª, acudiendo tambien las bombas de este Departamento, evitando que el fuego se comunicase á las drogas y combustibles inflamables.

El incendio se inició por una mesa escritorio que contenia en sus cajones, *veinte y cuatro ó veinte y cinco* mil pesos moneda corriente, algunos papeles de apuntes y una libreta del Banco Provincial correspondiente á un depósito á prémio de *setenta y tres* mil pesos moneda corriente perteneciente á la Sociedad Farmaceútica, todo lo que se crée fué consumido por las llamas desde que dicha mesa quedó reducida á ceniza, siendo estas las únicas pérdidas sufridas, segun manifestacion del dueño de la Botica. Hasta este momento se ignoran las causas que produjeron el fuego, manifestando el Sr. Giovanelli que al retirarse á su casa á las once de la noche apagó una lámpara que tenia encendida sobre el escritorio quemado, la que se ha encontrado en fragmentos; quedando en la Botica el dependiente y un peon quienes, manifiestan que se apercibieron del incendio al despertarse sofocados por el humo, sin conocer tampoco el oríjen del fuego pues al acostarse el dependiente dice haber apagado la luz.

Se hacen sin embargo las diligencias conducentes á su averiguacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cayetano Maria Cazon.

Buenos Aires, Julio 19 de 1864.

Publíquese.

G. Rawson.

Administracion de R. N.

Buenos Aires, Julio 16 de 1864.

A. S. E. el Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Lucas Gonzalez.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. acompañando una fè de erratas á la Tarifa de Avaluos vigente y suscripta por los vistas respectivos, á efecto de que V.E. si lo estima conveniente la publique y agregue á dicha tarifa para conocimiento del comercio y demas efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

A. Bilbao La Vieja.

Hacienda.

Julio 19 de 1864.

Hagase imprimir y circulese como corresponde.

Gonzalez.

El vista de bebidas.

Buenos Aires, Junio 30 de 1864.

Al Sr. Administrador de R. N. en la Capital.

Rivisando la nueva tarifa de Avaluos en la parte que me corresponde, he encontrado los siguientes errores.

Pagina 61—linea 8.ª dice *id en* en vez de *id de id en*, asi mismo en las lineas 9.ª 10.ª 13.ª 14.ª 15.ª falta agregar un *de id* en el mismo orden que en la línea 8.ª—En la segunda línea del Curacao debe decir asi *id en id ó botellas medianas.*

En la página 63 línea 24 dice uno del *Fhin* en vez de *vino del Rhin* en la 3.ª línea del vermouth donde dice *id. de id.* debe decir *id. de Francia.*

Tambien en las pasas se ha puesto á la pichina solo el cinco por ciento de tara en vez del ocho que le corresponde.

Lo que anuncia á vd. para los fines convenientes.

Dios guarde á vd.

Jose Luis Amadeo.

Junio 30 de 1864.

Pase á los demas Vistas para que informen sobre la diferencia que contuviera la nueva tarifa, relativa al ramo de cada uno.

Bilbao la Vieja.

Señor Administrador.

En el ramo de ferreteria y efectos navales hay los errores siguientes.

En la página 41 línea 34 donde dice "Brea negra de Suecia Barrica 7$530 ms. debe ser 9 pesos y en la página 41 renglon siguiente donde dice id. de Norte-América Barrica 4$700 ms. debe ser 6 pesos—en la misma foja línea siguiente donde dice Brea rubia ó resina Barrica 11 pesos 295 milésimos, debe ser 12 pesos.

Buenos Aires, Julio 4 de 1864.

V. de la Peña.

Sr. Administrador:

En el ramo á mi cargo no he notado error ni omision en la tarifa.

Miguel G. Casal.

Sr. Administrador:

En el ramo á mi cargo solamente encuentro una omision y es en la pág. No. 11 donde dice pañuelos de seda fulares segunda clase 6 pesos docena, debe ser 6 pesos 600 la docena.

Francisco del Sar.

Sr. Administrador:

En la tarifa correspondiente al ramo de mercería á mi cargo, no he notado omision ó diferencia alguna en los precios de los artículos alli determinados.

Julio 11 de 1864.

R. Sala.

Sr. Administrador:

Revisada la tarifa en la parte que me corresponde he notado los siguientes errores.

En la pág. 58 línea 1.ª donde dice conservas francesas surtidas á 1|760 debe ser 1$750. En la misma página línea 38 donde dice fariña á 600 ms. debe ser 750 ms. y en la página 59 línea 33 donde dice, ostras y langostas tarro de 2 libras á 300 ms. es á 400 ms.

Manuel Tobal.

Sr. Administrador:

En las drogas hay los siguientes errores, ácido tónico ó tamino impuro *á la vista* y no el puro como se ha puesto.

Azúcar candia en vez de *cande*—Esencia de Coyaput en vez de cayeput.

En el estaño en polvo se ha puesto dos idem en vez de uno solo que debe haber.

En los linimentos se ha puesto de bobias en vez de tobias.

A la magnesia fluida de Marray—botellas grandes se ha puesto 300 milésimos de aforo en vez de 3$300 que le corresponde, asi como á la en medias botellas le corresponde un peso mas es decir 1$880.

J. L. Amadeo.

AVISO OFICIAL.

Comision organizerdoro de fojas de servicio.

Se previene á los Sres. Brigadieres Generales, Generales, y demas gefes y oficiales del Ejército, que la oficina está establecida en el local de la Comisaria General de Guerra, al lado de la Escribania de Gobierno, debiendo r emitir á ella los despachos y demas documentos fehacientes que han de servir para la formacion de sus fojas respectivas. Siendo prevencion que esos documentos han de venir acompañados de una noticia que espreso su patria, edad, religion y domicilio.

Por órden del Sr. Presidente de la Comision.

Leon Gutierrez.
Secretario.

NACION ARGENTINA.

Jueves 21 de Julio de 1864.

El dominó-Pierrot.

En vano habiamos previsto la salida.

El Sr. Bilbao la emplea en su defensa, porque no tiene otra. Asi él nos saca en cara el escapar á la cuestion echando mano de una personalidad vulgar.

No, hace mucho tiempo que hemos tratado la cuestion que el Sr. Bilbao resucita, y no nos creemos obligados á reproducir artículos escritos durante dos ó tres meses; lo que no impide que volvamos á fondo sobre ella, cuando nuestro adversario presente sus argumentos, puesto que su contestacion de ayer se ha consagrado á la cuestion personal.

La acusacion que hemos dirijido al Sr. Bilbao no tiende pues á evitar la cuestion.

Es un argumento de aquellos que saltan al espíritu y tan natural que no habrá uno solo á quien no ocurra, sin que por esto tenga mala intencion.

El Sr. Bilbao ha defendido con todo el calor y la exageracion de que es capaz, la causa de la tirania, la causa del sable y del caudillage.

Hoy se nos presenta como apóstol de la democrácia:

¿Cómo no hemos de estrañar este dualismo tan singular?

Siquiera por curiosidad debemos preguntar que hace el apóstol de la América dentro de la piel del defensor de los caudillos.

Y si la curiosidad no nos autorizára á ello, ahí está el proceso de nuestra conducta levantado por el Sr. Bilbao, que ha sido el primero en pedir arreglo de viejas cuentas.

Suponemos que si Rosas viniera á la prensa á sostener los derechos de la humanidad, seria permitido hacerle un argumento personal.

Este es el estremo de la cuestion ciertamente; pero muestra que si la prueba de contradicion es argumento personal, es tambien argumento necesario y justo.

¿Qué diria el Sr. Bilbao si oyese á Voltaire predicar en favor del catolicismo?

Diria, ó Voltaire se burla ó Voltaire está loco.

Asi pues, cuando el Sr. Bilbao nos presenta como desertores de la causa republicana, debemos decirle desde luego lo que le hemos dicho, como cuestion prévia.

¿Cómo es que estando fresca la tinta del *Orden*, el defensor de los caudillos, el propagador de la guerra contra el partido liberal argentino, viene hoy el Sr. Bilbao á procesarnos en nombre de la libertad?

Lo recusamos.

Si en nombre de la causa americana nos acusa, en nombre de la libertad, que es no solamente americana, sino universal, le decimos que no puede ser juez el que debe sentarse en el banco de los acusados.

En nombre de la moral política le arrancamos el manto del apostol que se ha convertido no en la túnica de Neso, sino en el gorro del Pierrot.

Sí, el papel que hace el Sr. Bilbao no es un papel serio.

Nosotros disculpariamos á un hombre que, empujado por la preocupacion, por la ignorancia, por los vínculos de partido, fuese arrastrado al error.

Pero el Sr. Bilbao era estrangero.

Era un hombre ilustrado, que habia estudiado las cuestiones sociales cerca y lejos de la América.

El Sr. Bilbao se decia el discípulo de Lammenais!

Y el discípulo de Lammenais vino á la República Argentina, encontró en lucha mortal al partido de la barbarie con el partido de la libertad y de la civilizacion y se decidió por el primero.

Entre Mitre y Sáa, optó por Sáa.

Y bien, nosotros decimos que es necesario un singular corage para presentarse ante un pueblo á ejercer el sacerdocio de la verdad y de la justicia, despues de tan cruel decepcion.

No es asi que se habla en el seno de un pueblo generoso, sino en el seno de un pueblo desmoralizado.

La inteligencia del Sr. Bilbao le habrá conquistado muchas simpatias, no obstante la poca seriedad de la mayor parte de las proposiciones que ha lanzado al debate; pero, desde el momento que él pretende pisar con soberbia el solio desde donde falla en nombre de la libertad, estamos en nuestro derecho diciéndole que ese sólio no puede ser ocupado por los falsos apóstoles.

El aplomo, ó diremos mejor, la audacia del Sr. Bilbao nos asombra.

El para defenderse de la justa imputacion que le dirigimos, al acusarle de haber puesto la pluma del discípulo de Lammenais al servicio de la tirania, esplica su conducta, diciendo que su ánimo fué solo defender la integridad argentina, que ha triunfado contra sus enemigos y nos desafia á que citemos un hecho de barbarie defendida por él.

Pero esto es un insulto grosero hecho al pueblo que ha leido los artículos del *Orden* y del *Nacional Argentino*.

El Sr. Bilbao ha defendido la causa de la barbarie y del caudillaje, y con esto van envueltos los crímenes que pesan sobre ella.

Nosotros no podemos, en una hora de que disponemos para esta contestacion, á un diario de la tarde, consultar y transcribir los artículos de esos diarios; pero prometemos al Sr. Bilbao emplear toda la noche en hacerlo, si fuese necesario, para reproducir las palabras que han quedado en la memoria aun de los mas olvidadizos.

No es este un trabajo muy dificil.

Pero, una circunstancia inesperada va á ponernos en el camino.

Al trazar estos renglones, recibimos de uno de nuestros amigos, las siguientes líneas que le agradecemos y que vienen á desenmascarar al falso profeta.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

"Leo en este momento—7 de la noche un artículo del Sr. Bilbao inserto en el *Pueblo* de esta tarde, en que le pide la cita de un hecho de barbarie defendido por él; y confio que vd. le recordará uno solo, á que el llamó *La Religion de la Ley*—que bastaria á confundir á cualquiera que no fuere el Sr. Bilbao. En el artículo á que dió ese título llegó hasta justificar lo que las gentes honradas llamaron *una massacre!*

Un suscritor.

¿A qué se refieren estas terribles líneas?

Díganlo los que tengan mejor memoria que nosotros.

Nosotros pensamos que ellas se refieren á la horrorosa matanza de Quinteros, porque tenemos el recuerdo de que en aquella época el *Nacional* increpó al *Orden*, de que el Sr. Bilbao era redactor haberla, disculpado.

Y si esto es cierto, baje para siempre la cabeza el discípulo de Lammenais. La palabra libertad solo podria salir de sus lábios como una burla sangrienta

De nuevo prometemos rejistrar los dos diarios citados y reproducir los artículos á que nos referimos, ya que el Sr. Bilbao provocó la cuestion personal.

Pero, prescindiendo de esta *estocada al viento* que nos reservamos para mañana, tenemos las palabras mismas del Sr. Bilbao, en su artículo de ayer.

El apóstol de la *religion de la ley!* esplica su conducta diciendo que se plegó á la causa vencida en Pavon, porque temia que Buenos Aires se desmembrase y por que veia que su situacion era un obstáculo á los planes de defensa de la América. Parece pues que la libertad no entra en los cálculos del Sr. Bilbao.

Pero oiga ahora el pueblo de Buenos Aires, oiga el partido liberal de la República, simbolizado en la causa que defendia Buenos Aires, lo que le dice el Sr. Bilbao, que necesita condenarle para defenderse.

El hombre que levantó la *luz* rojiza del poncho colorado y que ha escrito el artículo *la religion de la ley* se esplica con las siguientes palabras:

"No ví yo, en esa disidencia, como falsamente asevera la Nacion "*una lucha* (que) "*se empeña entre la libertad y el caudillage, entre los principios y el arbitrario,* "*entre el gobierno de la inmoralidad y el* "*gobierno de los hombres honrados.*" No, señor, Redactor, no ví tal cosa. Ví la mayoria por una parte, y la minoria por otra; la integridad allá, la separacion aquí, hasta llegar á proponer el Sr. D. Bartolomé Mitre, "La nacionalizacion del Estado de Buenos Aires." Ví la negativa terminante de examinar la Constitucion como pacto de union; vi la revolucion sembrada en las provincias para disolver el primer gran ensayo de organizacion que en 50 años se habia presentado, vi un album de sangre,....pero para que volver á una polémica retrospectiva, para la cual si tengo voluntad, no tengo pulmones, ni interes en sostenerla, pues veo el progreso de la opinion de cada dia, y el juicio de la historia que se forma lentamente! y cuan lejos estamos, [pues así lo ha querido la "Nacion") de América y Europa!"

Esto no necesita comentarios.

El discípulo de Lammenais se ha encargado de decir lo que vió en las luchas de la libertad argentina. Vió la la razon, la ley, la integridad, donde todos los hombres de corazon y de principios vieron la arbitrariedad, la imposicion y la barbarie.

¿Pero no debemos dudar entonces de las *vistas* del Sr. Bilbao?

Oh! el defensor estraviado de la tirania se hace sofista.

La cuestion *entre Buenos Aires y las trece Provincias* no era cuestion de libertad y caudillage—dice—El tiempo es Juez.

El Sr. Bilbao arrebata ahora á Buenos Aires su mas noble bandera y desconoce el movimiento liberal de las provincias. Lo mismo que del atentado de Pinzon quiere hacer el crímen de la Europa, hace la causa de las provincias de los intereses del caudillage.

Pero San Juan fué mártir y Córdoba fué oprimida antes de Pavon; Corrientes y Santa Fé se pronunciaron en masa por el triunfo de la libertad: todos los demas pueblos lo aclamaron y se hicieron sus sostenedores.

No nos venga pues á decir el Sr. Bilbao que el adversario de la causa de Buenos Aires durante las pasadas guerras eran las demas provincias argentinas.

—La causa de Derqui no fué nunca la causa de los pueblos—

El Sr. Bilbao nos acusa de querer localizar la causa de la libertad y de crear antagonismo entre los argentinos. Esto no merece contestacion. El Sr. Bilbao es quien procede de esta manera, queriendo dar á entender que él se decidió en la lucha de trece provincias contra una, y no en la lucha de la libertad contra el caudillaje, para que resulte que él no tomó parte por este último.

Nuestra proposicion es muy diversa en su alcance.

Precisamente negamos que el Sr. Bilbao defendiese la causa de las trece Provincias, y afirmamos que él se plegó á los caudillos, contra el partido liberal de *toda* la República oprimida por ellos.

Pero él sostiene que la lucha no fué entre el gobierno de la inmoralidad y el gobierno de los hombres honrados!

El Sr. Bilbao podia haber dicho esto en justificacion de los amigos de quien hoy reniega. Pero él va mas lejos, va hasta levantar la mas inícua sospecha.

"Sepa el Sr. Redactor—dice—que jamas he oido un rumor mas acreditado en la opinion, que el que circula contra el gobierno cuya política defiende; justamente sobre *honradez* y sobre *inmoralidad*. Pero esto no seria un argumento, pero es otra frase ridícula á juicio mio, venir á decir, que allá estaba el robo, y aqui la administracion inmaculada."

¿Que dicen de esto los hombres honrados?

La moralidad del gobierno del General Mitre puesta al lado de la moralidad de los gobiernos que se robaron los fondos que la caridad pública habia oblado en favor de la desgraciada Mendoza y que dejaron por último recuerdo de su administracion una *onza falsa!*

El Sr. Bilbao, atacando á todos los Gobiernos anteriores, en defensa del Gobierno de la Confederacion, encuentra *ridículo* decir que en aquella época estaba aquí la administracion inmaculada!

Hasta donde lo lleva su ligereza!

Oiga este otro párrafo el pueblo de Buenos Aires y acabe de conocer á los hombres.

En defensa de la administracion del Paraná, agrega el Sr. Bilbao lo siguiente:

"No es argumentacion sólida la de la *Nacion*, porque si quisiese imitarla, que no diria del heróico periódo de la administracion del General Mitre: la pacificacion de las provincias; la espada de honor á Sandes, la defensa de la frontera, la pureza *inatacada* de administracion, la inviolabilidad de la Constitucion aquí, desde la cárcel pública hasta Bahia Blanca y Patagones, su magnánimo espíritu Americano, las grandes iniciativas, etc. etc.—Pero eso no es la cuestion. Volvamos á lo que nos obliga la *Nacion*.

Pero donde el Sr. Bilbao se descubre es en las siguientes palabras, plagiadas al Sr. Calvo, y cuyo enorme rídiculo se ha escapado á su clara inteligencia.

"La parte que he tomado en la prensa relativa á la política argentina ha sido particular y especialmente consagrada á la *integridad nacional*. En esa cuestion transcendental *he triunfado* señor Redactor, porque desde V. hasta su presidente, han jurado el código cuya aceptacion *pedia contra V. y contra su Presidente*. Hé ahí la barbarie, la tirania, el caudillaje que he defendido."

Vamos, si el Señor Bilbao es el que triunfó en Pavon, no es cosa de continuar discutiendo sériamente. Calvo, Derqui, Pedernera, Olmos, Barra, Juan Sáa Lamela, Chapaco y sus compañeros, pueden encargarse de desengañarlo.

Parece que el Sr. Bilbao, diremos de paso, tiene mala voluntad á *nuestro* presidente, como él dice. Varias veces lo cita en su artículo, dirigiendo sus pequeños tiros, sin que el tal presidente tenga nada que ver en la cuestion.

¿Será esto algun fenómeno de los que no pertenecen á la historia hipotética?

Léase la siguiente recriminacion que le dirige, haciendo un paralelo entre el general Mitre y el profeta de la América correligionario de Juan Sáa.

"Pero en la série de acontecimientos, un fenómemo estraordinario se ha presentado. El Urquiza de Caseros y primer presidente constitucional de la Confederacion, era para el *estrangero* recien llegado, un héroe argentino y para Don Bartolomé Mitre, segun sus propias palabras, un caudillo de salvajes. El *estrangero* lo conoció y el mundo lo conoció de una manera indudable despues de la batalla de Pavon. Que ha resultado? El estranjero lo despreció y el presidente lo llama su querido amigo. Fenómenos son estos un poco estraordinarios pero que no pertenecen á la *historia hipotética* de la República Argentina."

Creemos que realmente este fenómeno es estraordinario.

Mucho mas ordinario ha de ser el fenómeno de los que fueron amigos y defensores del General Urquiza, cuando estaba en el poder; y que hoy, *despues de la batalla de Pavon* le desprecian y le vuelven la espalda.

Decimos esto de paso, por lo que el Sr. Bilbao nos increpa con *nuestro* presidente. Nosotros nos hemos honrado con la amistad del General Mitre, cuando no era presidente; y otros han abandonado á los presidentes cuando dejaron de serlo.

Pero dice el Sr. Bilbao que él *lo conoció* despues de Pavon.

Pretesto de partidario despechado! Todos los ultras del antiguo régimen tienen su queja contra el general Urquiza: dicen que los traicionó en Pavon. De manera que el Sr. Bilbao abandonó al General Urquiza porque no supo sostener bastante á su paladar al inícuo gobierno de Derqui.

Ah! si fueramos confesores del Sr. Bilbao, transmitiriamos á nuestros lectores los misterios de las organizaciones artificiales que, tomando el mundo por una gran comedia, representan, con el mismo fuego sagrado, los papeles mas opuestos, acabando por posesionarse de ellos como si fuesen una verdad.

Desgraciadamente, esas organizaciones tienen su atmósfera y sus satélites; pero no tan poderosos que puedan conmover las leyes del mundo moral.

Esto en cuanto á la túnica de Neso.

En cuanto á la cuestion americana, esperamos al Sr. Bilbao, á riesgo de fastidiar á nuestros lectores.

NOTICIAS DIVERSAS.

El tipo nacional de moneda.

Despues de muchos años de trastornos en materia del medio circulante en el pais, hemos dado un paso adelante con escojer un tipo fijo que si no es enteramente satisfactorio, pues no tenemos sinó una moneda que la representa, la onza, es sin embargo un punto de partida, y representa un valor que no está sujeto á vacilaciones, las que son tan perjudiciales á los los intereses del comercio.

Un sistema decimal y una acuñacion nacional basada sobre ese tipo, es decir, sobre el peso fuerte, si bien estarian en conflicto con el valor de las acuñaciones de las demas naciones, no presenta dificultades de ninguna clase.

La única dificultad que tenemos que vencer es la uniformidad en el pais mismo, la ausuncia de la representacion del tipo en las mas provincias, y la presencia de otros é ilegítimos tipos variables en su valor.

Hay dos modos para allanar esta dificultad.

El uno es el establecimiento de una casa de moneda que suministraria la representacion legitima del tipo nacional.

El otro es el fomento de Bancos de emision cuyo papel, siendo una representacion de ese tipo nacional, se redime á su presentacion en efectivo.

Es inútil, porsupuesto, indicar al Sr. Ministro de Hacienda, toda la importancia de uniformar el tipo nacional por todas partes del pais.

El ha de estar tan impuesto de esta necesidad como nosotros, y si no ha tomado ya los medios conducentes al objeto, es por motivos que no nos interesan discutir por ahora, pero que pueden muy bien ser el tema para otros artículos.

Sabe ser tambien que los hombres de Estado se asustan con temores imaginarios, y que exageran las dificultades que rodean la realizacion de nuevas ideas.

Sin embargo, tenemos una reconvencion que hacer al Gobierno Nacional.

No debe haber tomado sobre si cambiar el tipo nacional, sin al mismo tiempo haber tomado medidas para generalizar su adopcion en todo el pais.

El gobierno en este caso obró como si no existiera nacion ó intereses nacionales fuera de la provincia de Buenos Aires.

Aun no se dirigió á los gobiernos de las provincias, aconsejandoles á tomar medidas para uniformar la circulacion con el nuevo Decreto.

Para eso las provincia presentan mayores estorbos que Buenos Aires. Si esta tiene su papel moneda variable, aquellas tienen su boliviano variable.

Las provincias del Litoral, sin embargo están por si viendo la necesidad, sin indicacion ó consejo del Sr. Ministro de Hacienda, de uniformar un tipo de circulacion con la de la metropoli.

Ahora mismo hay un proyecto de ley ante la Cámara provincial para adoptar el del 16 en onza.

En Entre-Rio ese tipo no es estraño ya, y se puede cambiar el de 17 que ha rejido allí con mucha facilidad.

En Corrientes lo mismo, y en esa provincia es tan necesario como en el Rosario, porque tiene un gran comercio con Buenos Aires.

Ahora es verdad que no poseemos una representacion metálica del tipo nacional; es decir, no tenemos fracciones que entre en la circulacion general, pero las tres provincias mencionadas tienen sucursales de un acreditado Banco, el Banco Maúa y Ca; y luego tendremos otros talvez igualmente seguros.

La influencia que pudieran tener estos Bancos en uniformar el tipo nacional está enteramente neutralizada por la mal aconsejada é impolítica medida del Gobierno Nacional, rehusando recibir los billetes en las oficinas nacionales.

Y los billetes de que se trata se les puede cambiar dia por dia, hora por hora, si se quiere por oro contado.

Vive Dios! Esto es una hermosa manera de protejer el comercio y los intereses de la Nacion.

En Buenos Aires se recibe en las arcas nacionales un papel moneda sin base metálica, sin base segura de ninguna clase fuera del crédito público; un papel moneda que *nadie tiene la obligacion de ridimir*, y en el Rosario se rehusa recibir los billetes de un banco acreditado, los que se redimen con oro á su presentacion!!

Nosotros estamos ayudando al Gobierno Nacional en sus esfuerzos para establecer un tipo Nacional y uniformar la circulacion, y ese gobierno está dando aqui mismo un golpe de muerte á sus propios decretos!

Que cese por Dios esta estraordinaria anomalia, esa aberracion de espiritu, esa injusticia á una parte de la nacion perpetrada bajo la errada idea de proteger los intereses locales de otra.

Pedimos que en todas partes de la República se reciba en las arcas fiscales nacionales los billetes de todo banco que los redima á su presentacion, en efectivo.

No estamos pidiendo una franquicia. Estamos pidiendo la abolicion de un estado de cosas que no exlste en ninguna nacion civilizada del mundo.

Del *Ferro carril.*

Concierto religioso.

El que tuvo lugar el martes en el templo aleman fué digno de la ilustrada poblacion germánica.

La concurrencia fué muy numerosa y escojida y los trozos de música muy bien ejecutados, descollando entre los demas:

La Fantasía Patética—Aria, Stradella—Un moteto compuesto espresamente para un convento de monjas en Roma—Una de las canciones hebreas de Lord Byron y el Salmo 42.

Todos han salido satisfechos de la ejecucion y fueron felicitados por su esmero la Sra. de Krutisch y su esposo, los Sres. Keil, Klengel, Kropp y Carias.

Vencimientos.

En la Bolsa de Comercio los vencimientos ayer solo alcanzaron á 13,000 pesos fuertes.

Segun se vé la cantidad va disminuyendo considerablemente, de lo que nos felicitamos, pues prueba que el ajio va á menos.

Metalico.

El *Pavon* entrado ayer condujo las contidades siguientes:

Onzas á varios,	79
Bolivianos	6210
Pesos fuertes	7640

Ocurrencias y desgracias.

Rateros.—En la 2.ª Seccion fueron aprendidos ayer algunos que habian asaltado una tintorería de la calle de la Defensa; entre ellos hay un jóven de diez y seis años que segun parece se asociaba á la pandilla y que fué encontrado en estado de embriagués.

Felicitamos al Sr. Comisario de esa Seccion por el celo y actividad que despliega en el cumplimiento de sus obligaciones.

Robo—En la Seccion 17 fué preso un muchacho sirviente de 14 años por haber robado un reloj de oro y 5,000 pesos en dinero á su patron.

Desorden—Antenoche tuvo lugar uno en la calle del Temple entre las de Suipacha y Artes, causados por algunos soldados que al ser conducidos en arresto, trataron de fugarse, alarmando al vecindario y poniendo á los vigilantes en la necesidad de desarmarlos haciendo uso de sus armas—algunos de los soldados iban en un estado de embriagués que imposibilitaba su conduccion.

Puñaladas—Ayer temprano entraron dos soldados al almacen, esquina de las calles Belgrano y Santiago del Estero y despues de tomar *la mañana* se acercó uno de ellos como á pagar dándole 5 puñaladas al almacenero mientras que el otro cerraba la puerta con la intencion de robar, pero encontrándose con la esposa del almacenero le dió 3 puñaladas; á los gritos de las víctimas concurrió el vecindario, consiguiendo fugarse los asesinos.

Momentos despues fué aprehendido uno de ellos y se espera darle caza al otro.

Buena venta.

Ayer se ha vendido la finca de la calle del Perú de la familia de Molina en la cantidad de 2.285,000 pesos moneda corriente.

Personas inteligentes y que han visto los planos proyectados para reedificarla, dicen que gastando millon y medio de pesos, sacará el comprador, mas de 40,000 pesos mensuales de alquiler.

Movimiento de vapores.

Ayer llegó el *Pavon* del Rosario y sale hoy para el mismo punto.

Fayri de Montevideo y salió á las 12 para el Rosario.

Era, recibió la correspondencia de Montevideo y salió á las 12 para el Uruguay.

Corrientes, salió ayer á las 4 para Montevideo.

Salto, se espera hoy de Montevideo y seguirá viaje á las 4 para el Uruguay.

El Galatea.

Este vapor paquete ingles de la carrera de Liverpool debe haber salido el 20 del corriente y no el 5 como equivocadamente dijo el cólega de la mañana.

La Iris.

La barca brasilera de este nombre llegó ayer de Pernambuco y Montevideo con 1,000 y tantos bultos azucar, consignada á los Sres. Llavallol é hijos.

Sociedad Militar de Socorros Mutuos.

Habiendose postergado la reunion anunciada para el domingo 17 del presente, se previene á los Sres. Gefes y Oficiales que esta tendrá lugar el domingo 24 del corriente á la una del dia en el cuartel del 4.° Regimiento calle de Defensa y Méjico.

La Comision.

La Bienhechora del Plata.

Recomendamos la lectura del proyecto de esta compañia que en otro lugar publicamos. Todas las clases de la sociedad y todas las fortunas encuentran en ella el medio de formarse un capital que asegure su porvenir.

Se admiten entregas hasta de 5 duros anuales, y de 10 $ m|c. cada mes.

Aplaudimos de todas veras el pensamiento de los socios fundadores, que procura hasta las personas mas pobres el recurso de llegar á tener una fortuna.

Los fondos que se entregan á la compañia se emplean en la compra de titulos del Crédito Público al 6.p$\frac{o}{o}$ consolidado, cuyos intereses paga la Nacion cada trimestre.

Esta compra que hasta ahora solo estaba reservada para las personas de cierta posicion, la Bienhechora del Plata la pone al alcance hasta de los que solo puedan ahorrar 5 duros cada año.

Felicitamos á los fundadores de una institucion que invierte sus fondos en titulos del 6.p$\frac{o}{o}$ consolidado; pues tanto el pais como los suscritores no podrán menos de reportar un gran bien y cuantiosos beneficios.

Deseamos prosperidad á la Bienhechora del Plata.

Repetimos.

Dias atras á pedidos de varios vecinos pusimos un hecho local, *Triunvirato de fantasmas* anunciando que si no cesaban esos jóvenes de tener alarmado al barrio del Parque por la calle del Temple y Cerrito, nos veriamos en la necesidad de públicar sus nombres.

Bien pues, no se han contenido estos, sino que ahora han sentado sus reales en los umbrales de las puertas, alarmando asi mucho mas á las familias que los ve cruzar como fantasmas en todas direcciones incesantemente desde el oscurecer hasta las 9 de la noche.

Pedimos al comisario de esa seccion les haga comprender la impropiedad de su conducta.

Movimiento del puerto.

El *Pavon*—Entrado del Rosario trajo los siguientes pasageros.

Serafin Marietan, Luis Cabo su Sra. y 3 hijos, Juan Gonzalez, Pascual Bartoloni, J. Forent, Claudio Segui, V. Sierra, Honorio Mosseu, José Pechale, Rafael Grela, Bulan, J. Pictu, P. Montuguil. Francisca S. de Lobos, C. Latorre, P. Córdoba y Sra., Bruno Quitana, N. Salguero. M. Pinero, S. Bengolea y 2 hijas, J. L. Saavedra, M. Pastos, José Carron, Elvira Terron! C. F. Hore y su Sra., Carlos Ginz, B. S. Calderon y su Sra. y 4 niños, B. C. Schaffino, G. Duchen.

Vapor *Fairy*—De Montevideo—Pasageros—C. Harrison, P. Carbapar, Menhember, A. Cachevery, P. Ber, J. Raggio J. Despada y su Sra., M. Rams. L. Raseta, J. Oteño, J. Comat, Luis Palma, J. Bruguera, L. Fulton, E. Fulton, E. Garcia, E. Juan, P. Ferrer, F. Lumb, M. Cotoneli, J. B. Huson, J. Dominguez, J. Dantin y hno, S. Insapo, B. Golloneche, J. Postorini, F. Magaale, Diego Bell y 1 dependienre, Apolinario Barro y 1 hijo, J. Francheti, A. Loqui, J. Conopa y 3 hijos, M. Demensiose, M. de Yiseta y 2 hijos, J. B. Callono, J. B. Berlingen, J. A. Facio, Felipe Simondini, J. Cargalio, Luis Sabio, J. B. Dertefoni, Luis Sabio, J. B. Destefoni, Luis Perando y hno.

Ascencion.

Segun parece, el domingo tendrá lugar la ascencion de Mr. Wells; y á estar á lo que se dice, en el globo *Repúblicas Americanas.*

Deseamos un feliz descenso al intrépido areonauta.

Proyectos.

Parece que en la próxima sesion de la Cámara de Diputados, se presentarán dos proyectos: el uno reglamentando la forma en que deben admitirse las reclamaciones estrangeras, y el otro sobre enjuiciamiento político.

Esta noticia nos la dá persona informada.

Beneficio.

Hoy tiene lugar el de la Sra. Vigones en el Teatro de la Victoria.

Senado Nacional.

Esta Cámara se reune hoy para considerar los últimos artículos del proyecto sobre la navegacion del Alto Uruguay, y el despacho de la Comision de Peticiones en la solicitud del Sr. General Rojo.

Yona.

Esta noche se canta por vez primera, esta ópera del maestro Petrella.

Pozos.

Los pozos de la calle de San Martín, son infinitos.

Ayer, un coche particular tirado por caballos briosos, se hubiera hecho pedazos á consecuencia de ellos, en la misma calle entre Parque y Corrientes, á no haber ocurrido varios vecinos á salvarlo.

Robo.

Antes de anoche tuvo lugar un robo en la calle del Temple núm. 83.

El robo fué una estátua de plata, como de dos cuartas de alto.

Paris en América.

La quinta entrega de esta publicacion ha visto ayer la luz pública.

Los Sres. Mansilla y Sarmiento son los traductores.

"La vida de Bohemia."

El viernes se pone en escena en el teatro Franco-Argentino, esta preciosa produccion.

Por indisposicion de M. Irma, la funcion no tiene lugar hoy.

A 20 manos.

La obertura de que hablamos ayer en el concierto del Sr. Cambacerés, precisa de *veinte manos* para ser ejecutada.

Sabemos que esta respetable familia va á invitar á las señoritas que mas se distinguen en el piano.

Es de esperar que el concierto del Sr. Cambaceres, sea uno de los mas notables que hayan tenido lugar en Buenos Aires

Sancion y aplazamiento.

Ayer fué sancionado en la Cámara de Diputados de la Nacion, el proyecto concediendo una pension de 30 pesos fuertes á la viuda del Sr. Ballesteros, y remitido nuevamente á la Comision de Peticiones el proyecto sobre diques flotantes, para que estudiando nuevamente el asunto y las palabras vertidas sobre él en el seno de la Cámara, presente un nuevo proyecto tendente al mismo fin.

Circulo Literario.

La Comision encargada de examinar el Reglamento del *Circulo Literario*, es compuesta de los Sres. D. Valentin Alsina, Dr. Juan M. Gutierrez, D. Miguel Esteves Saguí, D. Dardo Rocha y D. Marcos Sastre. Los secretarios son los Sres. Estrada y Mansilla.

Ayer debió reunirse con el objeto para que ha sido nombrada.

Montevideo.

El correo llegado ayer á nuestre puerto no nos ha traido noticia ninguna de importancia. Solo hemos recibido el *Telégrafo Marítimo*.

—Se aseguraba allí que los dos ejércitos estaban muy próximos el uno del otro, asi es que se aguardaba un suceso de armas.

Banquete.

Al que anunciamos tendria lugar ayer en los buques brasileros, asistieron varias señoras y señoritos invitadas al efecto.

Vapor Nacional.

El vapor "Veinte y cinco de Mayo" salió ayer del Riachuelo.

Rosario.

El domingo tuvo lugar la funcion de prémios que habiamos anunciado.

—Como cuatrocientos niños estaban presentes y se distribuyeron 30 medallas de oro, treinta y cinco de plata, seis de bronce y setenta hermosos díplomas impresos en letras de oro sobre cartones de colores.

—El impulso estraordinario que toma cada dia el *Gran Ferro-carril* Central ya lo conocen nuestros lectores. Damos á continuacion los últimos dividendos de las acciones pagadas y depositadas en el Banco Mauá.

	acciones	$ fts.
Benito Freyre	5	61 25
Agustin Casas	2	24 50
Pedro Aldave	1	12 25
Nicolas M. Alvarez	3	36 75
Mauro Carranza	1	12 25
	12	147 00

Rosario, Julio 18 de 1864.

C. Casado.

—Damos á continuacion las noticias siguientes que hallamos en el *Ferrocarril.*

Mensageria de Cuyo.

Llegó el correo de Mendoza y no ha traido periódicos de Chile.

El correo de aquella República no habia llegado aun á Mendoza, y se teme que haya sido víctima de las nieves, como el correo anterior que se encontró helado en las cordilleras.

El invierno es tan crudo aun aqui mismo, que no es estraño que se multipliquen las víctimas del frio.

De San Juan nada hay que merezca la atencion.

En el *Constitucional* de Mendoza encontramos lo siguiente.

Motin en el Plumerito.

Se nos ha asegurado que el Sabado le llegó al Sr. Segovia Comandante del Regimiento núm. 1.° de caballeria de línea, un chasque dándole parte de un motin habido en su regimiento despues de su venida.

La compañia que hizo el coronel Sandes de los prisioneros de Córdoba han sido los que en la noche siguiente de la salida del comandante Segovia se sublevaron y acometieron al capitan de su compañia que estaba en su carpa y lo mataron yéndose inmediatamente sobre el mayor, quien logró escapar y llegar á la guardia de prevencion.

El capitan Maldonado logró organizar su compañia y entretener á los amotinados hasta que el mayor Catalan vino con la guardia de prevencion en su auxilio.

El motin no se sofocó sino despues de un combate largo y reñido.

Esto es lo que hasta ahora se sabe:

El único muerto de que se sabia á las cuatro de la mañana, hora en que salió el chasque, el capitan de la compañia de cordobeses, Sr. Ramirez.

De algunos oficiales no se sabia el paradero.

Por lo que se ve el motin ha sido sofocado gracias á la presion del Capitan Maldonado, que pudo organizar su compañia y á la prontitud con que vino en su auxilio la guardia de prevencion al mando del mayor Catalan.

El comandante Segovia partió á su seguimiento el Domingo; es decir al dia siguiente de recibir el chasque.

Si llega alguna noticia á nuestro conocimiento sobre los detalles del motin, ó en contradicion de lo que dejamos dicho, lo pondremos inmediatamente en conocimiento del público.

Del Constitucional.

Comision.

Se ha nombrado una Comision examinadora de las fojas de servicios, compuesta de los Sres. coronel Pablo Diaz Luis M. Agüero, Leon Gutierrez, Juan José Olleros.

Ataque.

El Comisario Don Patricio Igarzabal, hubo de ser víctima en la noche del mártes, de seis soldados qne lo atacaron bayoneta en mano.

Seria conveniente que no se dejára salir por la noche á los soldados de línea, ó al menos que se les prohibiera andar en partidas.

Cuestion monetaria.

Esta cuestion que tan justamente ha llamado la atencion de los gobiernos y de todo el comercio en general, parece que pronto va á tener una solucion.

El Gobierno de la Provincia debe presentar estos dias á las Cámaras un proyecto á fin de poner término á las oscilaciones de su valor, pues ademas de reconocerlos como deuda de la provincia afectando á su garantia las tierras públicas, el capital del banco y sus ganancias y una cantidad de fondos públicos nacionales que se le entregarán como saldo de la amortizacion de las emisiones de 1859 y 61; procederá á la venta de 200 leguas de esas tierras, con cuyo producto aumentará el capital del banco, para operar despues de un año la definitiva converson del papel moneda.

Se dará ademas al Banco una organizacion especial y se le abrirá un crédito en Lóndres, que lo habilite á procurarse recursos cuando lo considere necesario.

El tipo fijado es de 25 pesos por peso fuerte.

Hasta aqui los informes que hemos obtenido; ahora decimos: ¿no seria conveniente antes de presentar ese proyecto oir á las personas inteligentes en la materia, consultarlas mismo?

Esta es una cuestion que importa á nacionales y estrangeros, una cuestion para que nunca será demasiada la luz que se haga por la discusion.

Fletes.

Ha habido bastante movimiento á principio del mes; algunos buques de poco calado han obtenido precios altos para cargar en los rios.

Se han pagado, segun la bandera de 46 6 á 57 6 sh. por cueros salados y sebos.

Ahora la posicion no es tan buena; la estacion está muy adelantada, y el único puerto que ofrece alguna ventaja es el de Amberes.

Nuestros precios son como sigue:

	secos	sala's	pipas	far's	p. o/o
Inglaterra....		25	30	20	5
Amberes......	60	30	35	65	"
Havre........	70	40	45	50	"
Marsella......	80	25	40	50	"
E'dos Unidos banderas neutrales.........	3/4 c.			6 pf.	10½

Cuidado.

Nos informan que estos dias en la Aduana han ocurrido vorios fracasos, que felismente no han hecho ninguna victima; pero bueno es prevenir á tiempo.

El espacio en que trabajan las zorras en el segundo piso és demasiado angosto, y el menor descuido hace venir al suelo pesos formidables con grave riesgo de vido para las personas que tienen forzosamente que atravesar el patio.

CRONICA LOCAL.

Que vengan pronto—Dice una carta de Barcelona.

"Hemos asistido al ensayo de unos carruajes mecánicos suspendidos con muelles que marchan sin motor de aire, vapor ni caballerías.

El mecanismo para el objeto no puede ser más sencillo: para marchar basta, despues de haberse sentado en dicho carruaje, colocar los piés en los estribos y las manos en los mangos de unas palancas: haciéndolos ir y venir alternativamente, con lo cual se obtiene la velocidad, en una hora, de 6 kilómetros en piso convexo, 10 en piso llano y 12 en empedrado ó engravado en buen estado.

Estos carruajes tienen una forma muy elegante y no dudamos que no tardará en generalizarse su uso por la comodidad, velocidad, seguridad y economia que ofrecen."

Anécdota—Meyerbeer se hallaba hace algunos años en Viena, adonde habia ido para dirigir las respresentaciones del *Profeta*.

Estando almorzando una mañana, se le anunció la visita de un cantante que solicitaba con gran insistancia hablar al maestro.

Meyerbeer le escuchó, y cuando el artista hubo terminado, le dijo:

—Amigo mio: teneis talento, una vez magnífica; sólo os falta una cosa....

—¿Y cuál es? preguntó tímidamente el jóven.

—Un buen gaban de invierno, respondió sonriendo el gran compositor, y deslizó en la mano del cantante un billete de Banco el 100 florines. Desde entónces Meyerbeer fué su constante protector.

¡Resucitaremos!—La medicina legal ha hecho rápidos progresos de algun tiempo á esta parte.

Actualmente está llamando la atencion en Lóndres un esperimento hecho por un médico inglés que se propone devolver al resto de un cadaver en estado de descomposicion, el conjunto de sus facciones, hasta el punto de que se le pueda reconocer perfectamente.

El esperimento se ha hecho en un ahogado, cuyo rostro no tenia ya forma humana.

El cadáver fué puesto en una disolucion de sal comun, á la que se añadió algunas sales de sosa. Se le inyectó en las venas cloruro de zinc y hierro disueltos en agua de cloro.

Parece que la tintura negra que cubria el cuerpo del ahogado desapareció, sustituyendole el color lívido de un cadáver poco despues de la muerte.

Pensamientos—Hé aquí algunos pensamientos para recreo de nuestras bellas lectoras.

"El amor es una lágrima del cielo ó una mirada del infierno; humedece ó abrasa nuestro corazon.

"Cuando uno ama verdaderamente, tiene el diablo en el cuerpo y á Dios en el alma.

"¡El amor! !Copa de oro donde bebemos la vida ...y la muerte!...

"Cuando queremos mirar la muerte, el amor nos deslumbra-

"Hay dos amores: uno que nos viene del cielo, el otro de la tierra; uno es débil y diáfano como las mariposas que revolotean sobre las flores. otro es querubin, como los pintaba Rubens."

No es tan fiero el leon—El mariscal *Saxe*, en sus *recuerdos* (obra militar apreciada por los hombres de la carrera,) ha dicho que para matar un soldado en la guerra, á lo ménos, se necesita gastar tanto plomo como su peso. Este dicho siempre se ha considerado como una exageracion; pero hoy dia se puede asegurar que el mariscal nada exageraba. Un escritor competente ha hecho el cálculo siguiente. En Solferino, dos ejércitos númerosos, con encarnizamiento, combatieron durante todo un dia. Contaban los austriacos con cerca de 200,000 hombres, y entre ellos, á lo ménos, 140,000 infantes. Admitiendo que en tan largo tiempo las municiones no fueran renovadas, y que los soldados sólo consumiesen sus 60 cartuchos, se llega al consumo prodigioso de 8,400,000 tiros de fusil. Y sin embargo, ¿qué resultado se obtuvo? Los documentos dignos de créditos hacen subir la pérdida del ejército aliado á 18.000 hombres, cuya sesta parte fué de muestros sobre el campo de batalla.

Los daños causados por la artilleria y el arma blanca, fueron grandes en una lucha en que tanto se emplearon estas armas. No es mucho suponer fuese de una tercera parte; quedarian aún 2,000 hombres muertos y 10,000 heridos para la infantería. Cada soldado tocado habria costado 700 tiros, y cada muerto 4,200, luego, como el peso medio de las balas es 30 gramos, fueron necesarios 126 kilógramos de plomo por hombre muerto; de suerte que aun sin tener en cuenta los que luego murieron de resultas de sus heridas, se viene á parar en la evaluacion dei mariscal de *Saxe*.

Bostezos.—Tengo una antipatía formal por los bostezos. Esto proviene de que conozco un individuo que tiene la mania de los bostezos. Siempre bosteza, y lo peor de todo es que bosteza precisamente cuando no debiera. Si vé una niña hermosa, sas, lo primero que hace es abrir tamaña bocaza como para tragársela: si lo saludan, bostesa, bosteza en el teatro, en misa, en el paseo, en el baile, en todas partes, en fin.

Esto ha hecho que muchos lo nombren *bosteso*. Mas de una vez me he visto en sérios compromisos por los bostezos.

Hacia tiempo que no lo veia: un dia me lo encontré que acababa de bajar del vapor; fui derecho hácia él, y yo que abria los brazos para darle el abrazo de bien venido, abrió el tambien la boca de tal modo y bostezó de tal manera que retrocedi espantado.

Otra vez se trataba de presentarlo en una casa respetable. Des e que pisamos el umbral de la puerta le adverti que cuidara de tener la boca cerrada, pero todo fué ir á dar la mano á la Sra., cuando zas! el bosteso fatal vino, y las fauces de mi amigo se exhibieron en toda su desnudez. Esto me valió un disgusto por el que casi perdí la relacion de esta familia.

En el teatro siempre que la Briol suelta una de esas notas encantadoras que haceu correr por mi cuerpo un sudorcito helado, mi amigo está mostrando hasta lo mas recóndito de su garganta en un bostezo de los suyos.

En fin es tal su mania, que cuando veais una boca abierta desmesuradamente, no os equivocareis en decir que es la de mi amigo.

Otra vez la ascencion—Se nos dice con seguridad que el próximo Domingo subirá Mr. Wells, y bajará en su paracaidas sino hay viento.

Ahora seria bueno consultar á alguna veleta antes de salir de casa para no chasquearnos como el Domingo pasado.

Somos tan aficionados á estas subidas y bajadas que estoy seguro que aunque haya viento, el Domingo habrá gran concurrencia en la plaza.

Sinembargo si no teneis á mano ninguna veleta para consultarla sobre el viento, os aconsejo que mireis á la calle que de seguro encontrareis alguna niña que haga las veces de ella.

De todos modos, como lo que mas importa es que haya niñas en la plaza, lo mejor de todo es ir, cualquiera que sea el viento.

Camorras—Las muchachos que se las pelan por esas calles d blo (tales estan ahora), buscando q rss; y eso que estamcs en invierno.

En la calle del Perú estaban aye zadas tres parejas de trecho en t regalándose trompis que era una d

¿Y no habrá vijililantes que cort pasion por la guerra en esos indi impúberos?

Para-caidas—Hoy que los caidas estan á la moda por haberlo troducido Mr. Wells, es tiempo d sentar una mocion á la municip mocion que ha tiempo bullía en mi za sin poder salir en una forma c niente.

Esta es la siguiente:

Que mande poner en todos los p cios que cuentan las calles de Bueno res un para-caidas para los que teng audacia de querer atravesarlos.

Estos para-caidas presentan dos dades: 1.ª que con ellos se evitarán tas quebraduras de piernas y rotur cabezas de que á cada momento so timas los atrevidos que pasan por ellos;—2.ª que podrá cobrarse un de aunque pequeño por cada vez que s uso de él, lo que reportaria á la m palidad una rentita que no seria d ciable, atenta la cantidad innumera los tales precipicios.

Se me objetará que este impuesto solamente pagado por los hombres que las mujeres tienen demasiado caidas en sus crinolinas; pero yo re deré: que se prohiban tambien los m ques, con lo que se obtendrá desh una de las mentiras que peor mal cen y que hacen caer muchas veces lazo al mas ducho mortal.

¿Aceptará esta mocion la munic dad?

La Jona—Esta noche se can Colon esta grande ópera.

La compañía lírica ha hecho todos esfuerzos para que la representacion la *Jona* sea hecha con todo el brillo requiere.

Quién faltará esta noche á Colon!

Se nos pide—la insercion de guiente:

Sres. Redactores de la *Nacion A tina.*

Ruego á ustedes se sirvan insert su popular diario el siguiente aviso:

El Comisionado Eclesiástico del bierno de Corrientes, autorizado p Gobierno Nacional, y con el benepl de S. S. I. el Obispo Diocesano, invi los sacerdotes seculares que quiera sar á dicha provincia, seguros de pronto colocacion, sea en la capital la campaña, para ejercer el Santo M terio en los muchos Curatos vacante

Para mas pormenores ocurran p á la casa habitacion calle del Temple mero 101, á las 10 de la mañana y 5 de la tarde.

Domingo Migliorucc

Nuevo hotel—En la calle de C gallo núm. 173-177 se ha abierto uno el nombre de *Hotel de Roma.*

Los propietarios son, el afamado antiguo mozo del estinguido Hotel de ma y su compañero Juan cocinero bien de dicho hotel.

Habiendo tenido ocasion de prob buen servicio y limpieza que existe este establecimiento, nos hacemos un ber en recomendarlo á los amigos *buen bocado.*

Teatros—Todos mis cólegas se jan porque los tres teatros anuncian funciones para el mismo dia. ¡Vaya motivo!

¿Qué nos importa si las empresas tie el noble propósito de arruinarse?

Ni sócios somos siquiera de los empresarios á quienes vemos hoy con una negacion á toda prueba y con un gran temor de que vaya mucha gente á los teatros.

En esto tienen razon los empresarios porque es una cosa muy prosaica esto que todos vayan á la primer representacion y no haya mas qne las mismas personas que vayan á las siguientes.

Los empresarios no aman la gran concurrencia segun parece, aman el público á puchitos.

Segun el "Nacional"—un ha caido de uno de los pisos de la aduana y se ha hecho pedazos.

Tarja y van dos.

Pavon—Llegó ayer del Rosario y sigue hoy para el mismo punto y puertos intermedios á las 12 del dia en combinacion con la Mensajeria que sale el sabado á las 10 de la mañana para Córdoba, Tucuman, Santiago, Salta y Jujuí, los pasageros y encomiendas para el interior, escritorio de Mansilla, calle 25 de Mayo núm. 127.

Vapor Salto—Este lindo vapor amanecerá hoy en nuestro puerto procedente de la vecina orilla y seguirá viaje para el Salto y puertos intermedios inclusa Soriano y Mercedes, se despacha por la agencia de Alvarez y Risso, Reconquista 99½.

Mani-mania—¡A que no se le ocurre al estranjero mas viejo lo que se le ha ocurrido á la moda hacer en el pueblo en que tengo el honor de escribir estas líneas con una pluma mas tuerta que un fiscal y con una tinta mas negra que la conciencia de un boticario.

Pues si señores, en este pueblo de novedades y de manias, en este pueblo que no piensa mas que en divertirse si se esceptuan los tiempos de juguetes electorales, en este pueblo que olvida hoy lo que ayer lo preocupaba profundamente, en este pueblo digo, la moda se ha echado al hombro mil bolsas de maní y las anda repartiendo en las calles, en los teatros, en las casas y hasta en las iglesias.

La moda siempre tonta y siempre protejida de los necios, siempre incómoda y á veces intolerante siembra actualmente las veredas y los pisos de los teatros de cascaras de maní, porque ha puesto como condicion indispensable para ser dandy el comer maní, para ser coqueta, comer maní, para ser mal criado en fin comer maní en todas partes.

Esta es alguna estravagancia inventada pór algun necio que no sabe inventar estravagancias.

Decididamente, el que lleva maní, come maní, compra maní, es un traga maní que tiene uu gran talento para hacer barbaridades.

En el teatro de la Victoria casi todas las noches de funciòn el piso del corredor á la entrada no es de ladrillos sino de cáscaras de maní.

Por esto á la salida se efectúa la escena mas ridícula.

Mujeres, niñas, viejas y criaturas todas salen ¡chalaj, chalaj! metiendo un ruido infernal, quebrando las cascaras del maní que otros han comido.

No dejaré pasar en silencio lo siguiente.

"Hay niña que lleva su atadillo de maní al teatro para divertirse en largar las cascaritas sobre la cabeza de los viejos.

Ordenanza Municipal.—Por órden de la Municipalidad se ha desterrado de Buenos Aires la calle de Belgrano, ó mas bien se ha desterrado de la calle de Belgrano á los habitantes de Buenos Aires.

El barro de esta calle llega ya á la altura de cinco piés y medio y como es barro que contene mucha agua, penetra por las mas pequeñas hendiduras y llena las casas ahogando á sus habitantes.

Se nos dice que se ha presentado un proyecto para sacar de est. calle los cadáveres de las personas empantanadas. No sabemos si la municipalidad consentirá en esto.

Tenacidad-¡Habrá desgracia mayor! Pueblos todos del mundo, sabed que no puedo hacer comprender á los Municipales de la Ciudad de Buenos Aires que *barriendo las calles cuando estan secas no se hace barro en ellas cuando llueve.*

Buenos Aires es la única ciudad del mundo en la que no se barren nunca las calles por que su Municipalidad no lo *quiere.*

Por el buzon—La mania de las crónicas musicales.

Hace algun tiempo que el paciente público, está siendo victima de los cronistas adocenados que sin consideraciones ni respeto por la sociedad ante la que escriben, estampan en cuatro plumadas con aire de inteligentes, disparates sin cuento, revelando la absoluta ignorancia en conocimientos musicales y muchos de ellos hasta falta de conocimiento del idioma en que escriben.

Creemos que no basta tener buen senti- para aventurarse á dar su juicio sobre ópera ó su interpretacion y que es neario tener si no conocimientos teóricos arte, al menos un oido muy acostumado y un poco de génio.

Como los diarios en que aparecen des nicas circulan en el estrangero, sería eno que estos aficionados á quienes pa- dominar la fiebre de escribir, se absvieran de emitir sus opiniones sobre sica, para impedir la mala impresion reciban de este pobre pais, los que an de juzgarle por las crónicas á que referimos.

Veritas

Seccion Parlamentaria.

ámara de DD. de la Nacion.

SESION DE AYER.

Despues de leida el acta de la anterior, pasó á considerar el siguiente proyecque formaba parte de la órden del dia: Comision de Peticiones.

Buenos Aires, Julio 18 de 1864.

la H. Cámara de Diputados de la Nacion.

La Comision de Peticiones se ha ocudo de la solicitud presentada por la sera viuda de D. Cipriano Ballesteros y ene el honor de aconsejar á V. H. el adnto proyecto.

A. Alsina—N. Oroño—J. M. Cantilo—P. Agote—J. Quintana.

l Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina.

Art. 1.° Acuérdase á Da. Gabina armendia viuda del empleado jubilado Cipriano Ballesteros la pension grable de treinta pesos mensuales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Alsina—Agote—Qaintana—Oroño—Cantilo.

El Sr. Alsina—lo fundó en consideraiones de justicia. Dijo que era preciso ualar á los empleados civiles y militas; y que la pobreza en que habia muero este empleado abonaba en su honraez.

El Sr. Obligado (D. P.)—dijo que se ebia modificar la cantidad de la pension, ues la viuda del Camarista Castro gozaa de menor pension. Que creia que se ebia fijar esta en 20 pesos.

El Sr. Alsina—preguntó, que sueldo ozaba la viuda del Dr. Castro?

El Sr. Obligado [D. P.]—dijo que no bia.

El Sr. Granel—dijo que esta consideion debia tenerse presente para la ley neral de pensiones civiles.

Votado el proyecto en general, fué ptado.

Al votarse en particular el Sr. Obliga- [D. P.,] pidió que se redujere la pen- á 20 pesos.

No fué aceptada esta proposicion. Voel proyecto en particular, fué aceptambien.

Se pasó á considerar el siguiente proto, que fué fundado por el Sr. Oroño, la consideracion de que esta clase de ntos debia ser dejado á la libre espeacion:

Comision de Peticiones.

Buenos Aires, Julio 16 de 1864.

la H. Cámara de DD.

La Comision de Peticiones se ha ocudetenidamente de la solicitud de D. illermo Davis, proponiendo el establento de diques flotantes en el puerto, ene el honor de aconsejar á V. H. el iente proyecto de decreto:

Cámara de DD. de la Nacion decreta:

"No ha lugar."

Dios guarde á V. H. muchos años.

Adolfo Alsina—José de la Quintana—Nicasio Oroño—Pedro Agote—J. M. Cantilo.

El Sr. Mármol—Se opuso al proyecto la Comision, por la dificultad q' habia entirse de q' nos vinieran á pedir priegios de este jénero; dijo que aprobar proyecto, seria rechazar una cosa rta, por una dudosa, porque él creia no habia de venir el estranjero á proer ventajas de esta clase, sin contar privilegios; que era sentida la necedad de establecer un puerto, porque no bia donde carenar buques, que si toda dificultad era el privilegio, él habia de ar contra el proyecto.

El Sr. Granel—Pidió que se dijera si proyecto era estensivo á todos los ertos de la República.

El Sr. Oroño—contesto que si.

El Sr. Cantilo—pidió que se leyera la licitud del Sr. Davis.

El Sr. Oroño. Dijo, que la necesidad diques era muy sentida, que por esta no habia de faltar quien hiciera ales propuestas, que siendo un hecho ferro-carril á la Ensenada, como el ino de fierro á Córdoba, por esta n no ha de faltar quien haga iguales puestas á la del Sr. Dávis.

Despues de un breve debate entre el Mármol y el Sr. Oroño, se leyó la itud del Sr. Dávis. El solicitanpide el derecho de imponer contrinones á los buques que se carenen en diques; privilegio por 15 años, y terpara el establecimiento de sus res.

Se leyó el dictámen del capitan del rto, que pide no se haga lugar á la itud del Sr. Dávis, porque las convecias del puerto no exijen establecinto de diques flotantes; dice que no debe establecer este género de diques, la que no se funden diques permanen-

El Sr. Mármol—Prosiguió haciendo osicion al proyecto, proponiendo la reccion de las pretensiones de la empres que el proyecto no fuera á la Coion.

El Sr. Agote—Dijo, que la Comision Peticiones no negaba la ventaja de los ques; que lo que negaba era el privilegio 15 años; que él se adheria al privilegio, mpre que no fuera por 15 años.

El Sr. Oroño—Dijo, que el Sr. Mármol ponia un plazo de 12 años, lo cual hasido rechazado por la Comision.

Despues de un debate sostenido por va Diputados se pasó á un cuarto intermedio.

Continuando la sesion en segunda hora, acordó votar la mocion del Sr. Mármol a que volviera el asunto á la Comion. Votada la indicacion fué adoptada.

El Sr. Alsina—hizo mocion para que Presidente de la Cámara suplicara á Comisiones, que se espidieran con vedad en los asuntos que estaban dientes ante ellas.

Fué apoyado.

El Granel—dijo, que la Comision Mita y de Hacienda habian estado reuni hasta las 12 de la noche anterior.

El Sr. Alsina—dijo, que él no decia e las Comisiones no trabajaron, sino se propusieron algun medio por el al, aun cuando fuera nombrando Coiones especiales, se despacharán los yectos pendientes ante ellas.

La sesion se levantó á las 3 de la de.

TRIBUNALES.

ÁMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA.

sas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE JULIO.

Señores Jueces:

Jueves 21.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia menos los Sres. Alsina y Dominguez—Da. Rufina Peralta con D. Cornelio Saavedra sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogados Dres. Costa y Esteves Saguí.

Los cinco Sres. de esta Sala—Los albaceas de D. Juan Antonio Escribano con Da. Francisca Boucan sobre venta de unas fincas—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Eguia y Tejedor.

Artículos y acuerdos.

Viernes 22.

Los mismos—D. José Maria Fernandez con D. Juan Keen sobre cobro de unos caballos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Aguirre y Matheu.

Los mismos—Da. Mariana Antonia Ulloa con D. Gabriel Ulloa, sobre restitucion de bienes hereditarios—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Pereyra y Aguilar—Procurador Valle.

Los mismos—D. José Castagnino contra Da. Lucia Castellanos de Belvis sobre otorgamiento de una escritura—Apelacion en relacion—Abogados Palacios [D. Pedro] y Aguirre.

Sábado 23.

Los mismos—Da. Paula y Da. Isabel Perez contra Da. Eulojia Morales sobre derechos hereditarios á los bienes de Da. Catalina Párrsga—Apelacion—Abogados Dres. Quesada y Quintana—Procurador Lamas.

Los mismos—D. Roque Petrochi contra D. Alejandra Mac-Phail por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Perez y Basabilbaso—Procurador Doyhenard.

Juez semanero *el Sr. Pica.*
Id civil de Semana *el Dr. Echeverria.*
Escribano de idem *Calleja.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Jueves 21.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia menos los Sres. Alsina y Dominguez—Da Rufina Peralta con D. Cornelio Saavedra sobre mejor derecho al arrendamiento de un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogados Dres. Costa y Esteves Sagui.

Todos los Sres. de esta sala menos el Sr. Medina—Correccional—D. Francisco Quey con Da. Carolina Luvini por injurias—Apelacion.

Artículos y acuerdos.

Viérnes 22.

Todos menos los Sres. Medina y Gonzalez—Mercantil—D. Federico Bermison con D. José Gomez por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Palacios (D. Aurelio) y Garrigós—Procurador—Silva.

Los 5 Sres.—Mercantil—D. Domingo Soule contra D. Juan Loalé por cobro de pesos—Apelacion en relacion.

Sábado 23.

(En el acuerdo).

Los mismos—Criminal contra Josè Brantone y Justo Gijena por homicidio—(Consulta).

Los mismos—Criminal contra Juan Brunet y otro por homicidio—[Consulta].

Juez semanero *el Sr. Dominguez.*
Id del Crímen de Semana *el Dr. Manuel H. Langenheim.*
Defensor de pobres en lo Criminal *Dr. D. Agustin Matienzo.*
Procurador de id *Nuñez.*
Escribano—*Miliavacà.*

Buenos Aires, Julio 16 de 1864,

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Julio 20 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........		$ 114,600
Primer precio..............		á 29$15 cts
Siguientes	29$15	á 29$20 cts
Sábado 23 de Julio...........		á 29$15 cts
Varios plazos	28$95	á 28$75 cts
Ultimo al contado...........		á 29$15 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.

Metálico.................	1 á 1¼ p. %	al mes
Moneda corriente...	1 á 1¼ p. %	id

EL BANCO.

Toma en metálico al.	6 p. %	al año
Toma en moneda corriente al	6 p. %	id
Dá en metálico a...........	9 p. %	id
Dá en moneda corriente....	9 p. %	id
Cuenta corriente en m/c. abona	5 p. %	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha tenido hoy una pequeña reaccion en sentido de suba—Se vendieron:

Pesos fuertes.

17,000	al contado			29$15	á 29$20 cts
6,000	para el 23		Julio		á 29$15 cts
78,600	id	31	id	29$10	á 29$15 cts
5,000	id	30	S'bre	28$95	á 28$85 cts
1,500	id	31	Octubre		á 28$85 cts
1,500	id	30	Noviembre		á 28$85 cts
5,000	id	31	D'bre	28$75	á 28$85 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

200	cueros vacunos, campo		120 $	pesada
200	id mezcla		á 125 $	id
150	id matadero		á 130 $	id
100	docenas lanares al barrer	250	á 270 $	doc.
150	id mezcla al barrer	120	á 140 $	id
200	id mestiz. id	170	á 195 $	id
150	id id	200	á 210 $	id
1000	arrob. laza mez. regular		á 85 $	id
100	arrob. cerda del Norte		á 120 $	id
100	arrob. id Sud	123	á 125 $	id
100	libras pluma		á 69 $	líb.

GRANOS.

Se vendieron:

550	fanegas trigo bueno	218 $	fanega.
360	id regular	206 $	id
60	id id id	207 $	id
180	id id id	210 $	id
480	id inferior	185 $	id
200	id id id maiz	150 á 152 $	id.

IMPORTACION

Por "Celedonio" de Santa Catalina—

62 bolsas arroz	á 32 $	desp.

De depósito—

300 bultos yerba paranaguá	á 45	"
300 bolsas fariña	á 24	"
70 bordalesas vino burdeos	á 320	"
Un lote café	á 630	"

Mercado 6 de Junio.

Relacion de los frutos introducidos a este mercado en el dia de la fecha.

Carretas 8.

Carradas leña haces	24
Atados paja escoba	400

Buenos Aires Julio 19 de 1864.

Dia 20.

Carretas 10.

Carradas leña haces	32
Mazos paja espadaña	1000
Atados paja escoba	200

Salvador Roldan.

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas 13.

Cueros vacunos	736
Idem becerros	34
Idem potros	17
Idem lanares docs.	540
Idem corderito, id	50
Cerda, arrobas	54
Grasa, id	28

Buenos Aires, Julio 19 de 1864.

M. Orortegui.

Mercado 11 de Setiembre.

Carretas 15.

Cueros vacunos	835
Idem caballares	140
Idem becerros y nonatos	58
Idem lanares docenas	240
Lana, arrobas	1406
Cerda, id	29
Sebo, id	46
Grasa, id	50
Por el tren.	
Cueros vacunos	4250
Idem caballares	385
Idem becerros y nonatos	334
Idem lanares, docena	2040
Idem corderos, id	227
Cerda, arrobas	216
Lana, id	683
Sebo, id	179
Grasa id	544
Trigo, fanegas	332
Maiz, id	410

Buenos Aires, Julio 20 de 1864.

I. Acevedo.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA.

Mallmann; 3 cajones miriñaques.

Ure; 1 cj libros impresos.

Bustamante; 1 cj botones de nacar.

Isaac; 1 cj trencilla de lana plegada.

Risso; 1 cj musica impresa

Riestra; 1 cj faroles de papel.

Rennie; I cj hilo hilo de carretel.

Shan y Barber; 6 cj camas de bronze.

Francischelli; 15 cj papel pintado.

Boie; 1 cj hilo para maquinas.

Stok; 5 cj pulceras y tembleques de vidrio I id acordeones.

Juan Sban; 1 cj crin labrado para sofaes.

Getting; 10 cj hilo de carretel.

Luders; 1 cj agua florida, 1 id espejos.

Fradin; 1 cj periódicos.

Luders y ca.; 2 cj tiras bordadadas.

Id; 1 id pano.

Nicholson Green y ca; 1 id pañuelo rebozo de lana, 3 id frazadas, 3 id caquetones de casimir mezcla.

G. Kohlstedt y ca; 3 id calzado.

Stock y ca; 3 id pañuelos rebozo de merino pintado, 1 id zarazas de colcha.

Vallet hnos y ca; 3 id sombreros de paja, 3 id id de lana, 1 id camisas de zaraza, 1 id id monte cristo.

Senet y Tavernier; 1 id blusas de género de hilo.

Altgett Ferbor y ca; 2 id medis, 2 id sombreros de lana 1 id id id castor.

Brandt Sohnn y ca; 1 id brin de hilo á cuadros, 4 id medias para niños.

Rosᵉⁿen Hopmann; 3 id pañuelos de rebozo mezcia.

EFFCTOS INGLESES.

Carlisle; 4 fardos arpillera 4 id brin para cortines.

Getting; 1 cj alimanisco mescla, 1 id toallas de hilo 1 id id mescla, 2 id genero para pantalon.

Nicholson; 1 id cotin azul, 2 id mediae crudas finas.

Semple; 4 fardos arpillera.

Tompsen; 3 id paño de la estrella.

Ashwoth; 2 cajones bordados.

Bates; 4 id cotin azul, 2 id pianos perpendiculares, 4 id lienzo tabla.

Brandl; 5 id bramante.

Best y hnos; 6 id mantas pampas, 5 id mantas chilenas 10 id tela de poncho vicuaa, 1 id zarazas anchas.

Bruncll; 1 id coleta negra, 5 id cotin azul 1 id irlanda, 1 id platilla de hilo, 1 id brin de hilo 3 id bretaña,

Barbour; 5 id uso domestico ancho.

Carranza; 2 id lanilla para bandsras.

Duguid; 1 id tela de poncho vicuña, I id bordados, 3 id bramante.

Getting; 1 id toallas de hilo, 1 id servilletas id 2 id genero para pantalon, 2 id lana anaha 1 id grano de oro.

Isaac; 2 id camisas de señora, 1 id camisas de lana, 1 id elastico para botines.

Melhigan; 2 id lienzo fino, 4 id zarazas anchas.

Molina; 4 fardos bombacy blanco, 5 id lienzo tabla.

Nicolson; 2 id lienzo id.

Parlane; 9 id listado azul, 4 id lienzo mescla, 1 id bramante.

Ponl; 1 cj pople y anascote negre,

Semple; 10 fardos arpillera.

Stokes; 1 id bayeta 2 piesas, 3 id pañuelos de lana.

Tomkinson; 4 cajones puñuelos cambray de seda 8 id tripe rizado, 2 id zarazas anchas, I id coco blanco, 1 id paño piloto.

Temperley; 1 id pañuelos de hilo y corlatas, id chaquetones de paño.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 19.

Rio Janeiro, el 22 de Junio bergantin brasilero "Firma" 175 tons. cat. J. E. Bdas Neves, á A. Eichegaray y Ca.; á los mismos 200 sacos arroz, á Ricardo O'Shee y Ca. 140 sacos café, 48 rollos tabaco; á B. de Cunha Guimaraens 70 sacos café, 70 rollos tabaco, á la urden 100 sacos café, á A. de la Riestra 141 rollos tabaco, á J. Cayetano Rosa 148 id id, á Barth y Volck 480 sacos fariña, 794 id arroz, 1 barril vino.

Dia 20.

Rosario, vapor nacional "Pavon" cap. D. Price á G. Matti y Ca. con 45 prsajeros; á J. Fernandez 4 barricas manteca, á Bernardo Iturraspe 1 id id, 1 paquete 60 onzas, 172$ m/c. á Cruz y Gimenez 1 bolsa 360 pesos bolivianos, á M. Agulla 1 paquete 7 onzas, á E. Rojas un paquete 9 onzas à M. Marini 1 paquete 3 onzas, á A. Martinez 1 bolsa 450$ bolivianos, á M. Amespil 1 bolsa 500$ bolivianos, á Duguid y Ca. 1 paquete 6000 peso fuertes, 3 bolsas 4900 pesss bolivianos, à Zuberbubler y Ziegler 1 paquete 1120 pesos fuertes, á Wedekind Fehr y Ca. 1 paquete 140 pesos fuertes. à Durand y Ca. 1 bulto 19 ps. fuerts.

Glasgow el 23 de Mayo, barca bremense "Arion" 224 tons. cap. B. Jachens á C. T. Getting y Ca. á los mismos 2 caj. mercancias, Barbour Barclay y Ca. 15 cajones, 8 fardos y 1 paquete id, 50 toneladas carbon, á Juan Shaw 5 cajenes ferretria, á T. Duguid y Ca., 7 cajs y 1 bulto mercancias; á la Orden 110 canastos loza, 250 pares bujes, 195 láminas de fierro, 341 atados id id, 104 planchas id, 2807 barras id, 750 atados flejes, 825 cajs cerveza, 10 cuñetes clavos, 29 cascos cadenas, 1 caj mercancias.

Montevideo el 19, vapor inglés "Fairy", capitan Ramon Panasco, á Enrique Dowse cou 51 pasegeros; á Josge Brownells y Ca., 3 fardos mercancias.

Pernambuco el 8 de Junio, barca brasilera "Iris" 309 tons; cap. J. A. de Meirelles; á Llavallol é hijos con 80 pipas caña. 1450 barricas azúcar blanca, 350 id id terciada.

MANIFIESTO.

Continuacion del de la fragata "Abd-el-Kader" del Havre, à Mantels y Pfeiffer 5 cajs pianos órganos etc., á E. Cornu 3 id pianos; á A. Aztoul 5 id talabarteria; á Lenguick Scharff y Ca., 20 id champagne; á A. Lamarque 16 bultos art. de confiteria; á Luders y Ca., 9 id pañuelos de mano, 4 id bordados, 6 id cristaleria, 7 id tejidos de hilo, 15 id y 7 fardos algones, 1 ie cordoneria, 2 id y 2 paquetes muestras; á Gainny y Ca., 1 id sederias, 1 id mercancias; á Klaynach y Ca., 1 id lana para bordar; á G. Bazille 6 id sombreros, perfumeria etc; á Bletscher y Ca., 27 bultos cueros curtidos, hormas etc; á P. Tavernier 3 id medias, 44 barriles clavos, 5 cajs ferreteria; á J. Burnichon 10 bultos tejidos; á C. Desarnaud 400 cajs sardinas; á Boie hnos. 5 cajs y 20 fardos paños, 1 cajon y 4 paquetes muestras, 1 cajon ropa, 8 fardos y 10 cajs tejidos lana y algodon, 7 cajs algodones, 10 cajs cintas, 10 id chales, 4 id cordoneria; á B. C. Dupuy, I id cristaleria, 2 id perfumeria, 1 id bordados, 1 id chocolate, 12 id y 50 canastos vino; á Lohman y Ca., 6 cajs naipes, 5 id cristaleria, 7 id y 10 fardos cintas; á L. J. Isaac 20 id sombreros, perfumeria etc., 10 id órganos, 26 id ropa blanca, merceria etc; á Drumillon y Ca., 3 cajs camisas etc., 2 id tejidos, 2 id perfumeria, 1 id sederias, 1 id mercs. y calzado, 2 ld armas; á P. Perissé I id camisas, 3 id papel; á Beruheim y Boneo 2 id libros; á V. Marcó del Pont 2 id muebles, 4 id libreria, 1 id muestras; á Massclin 1 id sederias; á G. Bazille 6 id sombreros, perfumeria etc., á Storni hns. 30 b'tos c'leria, á Lucien 10 bultos tinta, papel etc. á Bertonnet 3 id armas, á Blaquier Gimenenez 7 fardos y 1 cajon sombreros á Dillemann y Ca. 43 cajones quincalleria, papel, cuchilleria etc 21 id ferreteria, 50 canastos vino, 1 cajon muestras. á H. Rossolin 116 bultos perfumeria, papel mercancias etc. 2 cajones cartuchos,

CABCTAJE—Dia 20.

San Nicolas, gol nueva "2 de Julio" á Nuñez y ca. á M. Penano 616 fanegas maiz, 2 fardos cerda, 3 cueros guanaco, 219 id vacunos secos, 1150 idem carpincho, 736 id nutria, 260 id lanaras, 2 id lobo, 70 arrobas cebada.

Ajó, pailebot "Flor del Rio" à Nuñez y ca. 1262 cueros vacudos secos, 2000 id lanares, 26 panzas grasa, 9 barricas sebo, 13 cueros de potro, 3 atados id de cordero, 8 bolsas cerda, 1 tarro grasa.

CABOTAJE—Dia 21.

Rosario goleta 'Catalina' á Nuñez y ca. á J. Aldao y ca. 1703 cueros vacunos secos, 758 id carpincho, 2 bultos plumas, 26 fardos lana, 3 id cueros cabra, 5 id cerda.

San Fernando, lanchon 'Honorio' á Nuñez y ca. 400 atrobas papas.

Santa-Fé pailebot 'Coriolano' á Nuñez y ca. 300 fanegas carbon.

Goya, goleta 'Facia' á Nuñez y ca. 100,000 naraujes, 5000 quesos, 5000 limones.

Islas queche 'San Miguel' á Nuñez y ca. 20 carradas leña.

Santa Fé, pailebot 'Trinidad' á Nuñez y ca. 200 fanegas carbon, 60 camas.

Empedrado, goleta 'Adelaida' á Nuñez y ca. á M. Costa 160 tirantes, 73 tirantillos, 183 cueros vacunos secos, 120000 naranjas.

Eosario, goleta 'Jóven Peregrina' á Nuñez y ca. á M. Ocampos 80 cueros ternero, 306 id vacunos, 1 fardo crin, 1 in cueros cabritos, 441 suelas, 32 fardos lana, á Sallano y ca. 38 sacos pasas de higo, 55 petacones tabaco, 122 suelas.

San Nicolás, goleta 'Nueva Sociedad' á Nuñez y ca. á T. Armestrong 350 bolsas harina, 39 id afrecho

Empedrado, goleta 'Terrible' á Nuñez y ca. 157 tirantes.

CERRARON REGISTRO—Dia 19.

Boston, barca inglesa "Lord Baltimore" por S. B. Hale con 14,738 cueros vacunos secos, 263 fardos y 61 chiguas lana.

Incia, barca francesa "Ludovick y Chaales" por Solanet con 132 mulas en pié, 3 caballos, 146 bordalesas vacios, 172 bolsas aprecho, 195 fardos pasto seco, 40 fanegas maiz, 15 id cebada.

Montevideo, bergantin inglés "Felorence Nightingale" por Boyd, y ca. con 29 tons huesos, 250 fanegas sal.

Gueleguay, barca inglesa "Catherine Morrison" por Boyd y ca con 100 pipas vacias, 117 fanegas sal.

SALIDAS Dia 20.

Rosario y Paraná, vapor ingles "Fairy".
Gualeguaychú, vapor nacional "Era".
Cette, barca francesa "J. B. V. N.°".
Montevideo, vapor nacional "Corrientes".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

7.° DE LA TEMPORADA.

El Jueves 21 *de Julio.*

Primera representacion de la grande ópera en 4 actos:

JONA

O SEA

El último dia de Pompeya.

Del Maestro Cetrella.

Personajes.	*Actores.*
Arbace gran Sacerdote de Isis:	Sr. J. M Celestino
Jona.	Sra. Carolina Briol.
Glauco Ateniense.	Sr. L. Lelmi.
Pidia Esclava Tesala.	Sra. Marietta Mollo
Burbo Tavernero y ex-gladiador.	Sr. L. Walter.
Jóvenes amigos de Glauce.	
Salusti.	Sra. V. Scarabelli
Clodio.	" A. Chiodini.
Dirce esclava de Yona.	" C. Castagneri
Un Sacerdote de Isis.	
Un Esclavo Etiópico.	

Patriciona Gladiadores—Sacerdotes—Esclavos—Pueblo de Pompeya— Edites— Pescadores—Vendedores de fruta y flores—Guardias Centuriones—Lictores - Soldados.

La Escena tiene lugar en Pompeya el año 79 de la Era Vulgar.

Las decoraciones *todas nuevas*, son pintadas por el Sr. Pittaluga.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

4.ª FUNCION DEL CUARTO ABONO.

Para el Jueves 21 *de Julio de* 1864.

A BENEFICIO DE LA PRIMERA ACTRIZ

Da. Belen V. de Fernandez.

Despues de una escojida sinfonia, se pondrá en escena el gran drama en 3 partes y 6 jornadas, de D. Tomas Rodriguez Rubí, dirijido por el primer actor D. José G. Delgado, titulado:

Isabel la Católica.

Cada parte del drama tiene su titulo, que son los stguientes:

1.ª Parte—*Segovia*—2.ª Parte—*Granada*—3.ª Parte—*Barcelona.*

Se terminará la funcion, con la linda zarzuela en un acto, que tanto ha agradado siempre que se ha puesto en escena, por los Sres. Cuello y Gomez, titulada:

Los dos Ciegos.

NOTA—No he omitido gasto ni sacrificio de ningun jénero, para que la funcion sea digna del galante público bonaerense; si con ella logro complacerle q,darán satisfechas las aspiraciones de S. S. S.

Belen Vigones de Fernandez.

A las 7 y media.

Théatre Franco-Argentin.

Bouffes Parisiens.

Aujour d'hui Jeudi 21 *Juillet.*

Relache.

Par indispositiou de Mme. Irma.
Demain vendredi 22.
Première Représentation de:

La Vie de Bohéme.

A 7 heures 1/2.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor..	12 p. %	al año
Para los *saldos* contra nosotros..	7 p. %	id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor..	12 p. %	al año.
Para los *saldos* contra nosotros..	7 p. %	id

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.—*William Leslie.*

Banco de Lóndres, Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 csts.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente..............	12 p. %	al año.
Se abona id id............	6 p. %	idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas..	7 p. %	al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1. p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias.

En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de............ 8 p. % anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN.
Gerente.

Se precisa.

Un muchacho en esta imprenta.

j16-3p. t.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm 68. j2--3p

Almacen.

Se alquila uno propio para un negocio de menudeo, central y barato; calle de Maipú núm 14, daran razon. n311 j20-3p.

Depósito

DE

ESTERAS de la INDIA

Almacen y depósito de lámparas para kerosena; calle Piedad esquina á la de Suipacha, haciendo cruz con San Miguel. n316 j20-3p.

Máquinas de coser.

Un hombre intelijente ofrece al público sus servicios para arreglar máquinas de coser y enseñar á manearlas. Ocúrrase calle de Venezuela número 163. n315 j20-3p.

Se alquilan.

Dos lindas y cómodas casas de altos, en la calle de la Piedad núms. 468 y 470, tienen once piezas cada una, hermosos balcones á la calle, gas en todo el interior de ella y otras comodidades; las llaven están en la confiteria del frente y para tratar en la calle del Temple núm. 248. n31 j20-3p.

Se efrece.

Un jóven formal que saba leer y escribir correctamente y que puede dar buenos informes de su conducta para cualquier trabajo que pueda desempeñar; ocurrir desde las 2 de la tarde á la calle de Lorea núm. 183. n317 j20-3p.

D. Manuel Lebrero.

[Q. E. P. D.

Falleció el 11 *de Julio de* 1864.

Da. Leonarda C. de Lebrero esposa, sus hijos, hijo político y demas deudos de dicho finado, ruegan á todos sus amigos y relaciones, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma, en el funeral que ha de celebrarse en el templo de Nuestra Sra. de las Mercedes, el Viérnes 22 del corriente á las 10½ de la mañana; á cuya atencion les quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

n320 j20-2p.

Peter Johann Schmitz.

Natural de Crefeld en Prusia, tiene cartas que le interesan en casa de los Sres. Altgelt Ferber y Ca., calle Maipú núm. 19. Se suplica al Schmitz venga á recojerlas y á las personas que le conozcan den noticias de su actual paradero. Las últimas noticias eran de Entre-Rios; estancia de D. Enrique Vidal. n319 j20-3p.

Importante á los interesados.

El dueño de un campo estenso, de la mejor calidad y muy desocupado, se ofrece á los interesados para tomar de 2 á 3 majadas á medias, dando garantia del buen cuidado en puestos separados, con buenos corrales etc, y con contrata de I hasta 3 años. Tambien tomaria un rodeo de ganado vacuno bajo condiciones favorables al dueño ó arrendaria una linda area de campo con contrata hasta por 1 año. Su establecimiento queda á dos leguas de la Villa de Lujan, camino para la Capilla del Señor, teniendo asi la gran ventaja del Ferro-Carril. Por mas informes en la calle Victoria núm. 312 y en Lujan en lo de D Alejo Degatt, hojalateria calle Real, 1/2 cuadra de la plaza.

n318 j20-3p.

A los Sres. estancieros,

Anteayer 17, se han desembatcado de la fragata francesa "Abd-el-Kader" procedente del Havre, diez y ocho carneros y seis ovejas Rambouillet, que salen de las Cabañas de Sainte Anne y de La Motie, pertenecientes á Monsieur Romhier Chanssenot.

Es este afamado productor que ha sido premiado con la gran medella de oro en los concursos regionales siguientes:

En el concurso de Dijon (Cote d'or) 1861.
Id id de Melun (Seinet Marne) en 1862.
Id id de Chastres [Eure et Loir] en 1863.
Id id de Bar-le-Duc [Meuse] en Mayo 1864.

Los veinte y cuatro animales arriba mencionados estan para venderse en la Barraca de los Sres. P. Guérin é hijo plaza Monserrat núm. 121.

n322 j20-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y emplaza á la fallida Da. Luisa Fontella comparezca en el término de seis dias por la oficina á cargo de D. Guillermo C. Dowbley donde se halla adscripto el que suscribe á fin de que evacue el traslado pendiente sobre la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuada en su rebeldia.

Buenos Aires Julio 18 de 1864.

n325 j21-6p. *Ramon Garrido.*

Remate Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de rematar indispensablemente el Jueves 28 de Julio á la una en punto de la tarde, por el martillero que suscribe; una casa de altos y bajos perteneciente á la testamentaria de D. Silverio A. Martinez, situada en la calle de Estados Unidos núm. 39, compuesto su terreno de 17 1/8 varas de frente al Sud por 43 de fondo, inmediata á la boca calle de la Defensa y se designará por la bandera, tasada en la cantidad de 200,002 $ m/c. Los interesados pueden imponerse de las tasaciones en la oficina del finado Agrelo á cargo hoy del Sr. Boado, en donde se halla radicada la testamentaria.

n326 j21-7p. *Pedro Romero.*

LOTERIA

DE LA

BENEFICENCIA

DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 pesos.

La Loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta verde, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 5 de Agosto

El valor del billete entero es de **ochenta $** moneda corriente, dividido en cuartos de **veinte pesos.**

SUERTES.

1	de	....	200,000
1	de	....	20,000
2	de	10,000...	20,000
4	de	4,000...	16,000
8	de	2,000...	16,000
92	de	800...	73,600
188	de	400...	75,200
304	de	300...	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000

Buenos Aires, Junio 17 de 1864.

La Comision Administradara.

A los estancieros.

Se arrienda una linda estancia en un precio cómodo como á 22 leguas de la ciudad al Norte con buenos campos, aguadas permanentes y con todo lo necesario; son mas de tres cuartos de legua. Para tratar ocúrrase al escritorio núm. 68, calle de Moreno. n327 j21-6p.

Aux Armes de France.

PRECIO FIJO-**49 Calle Perú 49**-CASA DE CONFIANZA

Depósito especial de calzados de todas clases de la muy acreditada fábrica de Meliés en Paris.

CALZADO DE LUJO Y DE FANTASIA

ARTICULOS DE VIAJE.

Los dueños de este nuevo establecimiento primero y único en el Rio de la Plata, tiene el honor de avisar á sus favorecedores en particular y al público en general, que en esta casa encontrarán un surtide completo de los artículos arriba espresados.

N. B.—Al fin de obviar á toda equivocacion ó falsificacion todos los artículos de la casa llevarán la marca H. V. C.

n235 j14-15p. **H. Vidale y Ca.**

Repartidor.

Se necesitan dos para velas y jabon; calle Moreno núm. 176, con buenas recomendaciones.

n328 j21-3p.

Lecciones de teneduria de libros.

Se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion por 300 $. Cuentas y aritmética comercial etc., Victoria 73, altos. Se arreglan libros. n329 j21-3p

Botines ingleses.

De becerro fuertes para el invierno, para niños de varios tamaños; Corrientes 61.

n233 j21-10p.

¡¡Alerta!!

Un jóven italiano recien llegado á esta ciudad, desea alquilar una habitacion en una casa decente, que no diste mas de 6 cuadras de la Plaza de la Victoria. El que la tenga puede dirijirse á esta imprenta desde las 10 hasta las 4 de la tarde, que hallará al interesado. j21-3p.

Arados americanos.

Desgranadores de maiz, partidores de id, aventadores de trigo, etc. etc. etc, por mayor y menor. Depósito de artículos de agricultura, calle Cangallo núm, 209.. n332 j21-3p.

Saracenia purpurea,

Remedio eficaz contra la viruela. Se halla en la drogueria de L. B. Wilcke y Ca., calle Chacabuco núms. 32 y 34. n331 j21-10p.

Al comercio.

El abajo firmado avisa al comercio que en esta fecha se ha asociado con D. José Maria Mascias, girando la casa en nombre de Fernardo Perez y Ca., quedando el activo y pasivo á cargo de la misma.

Buenos Aires Julio 18 de 1864.

n330 j21-3p. *Fernando Perez.*

Se alquila.

Una hermosa casa en la calle de la Libertad núm. 259, tiene siete piezas, con piso de tablas, algibe etc., por mas pormenores ocúrrase á la calle de Piedad núm. 164. n334 j21-3p.

Se ha perdido.

El Mártes 19 del corriente un caballo picaso oscuro, con silla y freno ingiés; el que lo entregue en la calle de Rivadavia 204 y 206, recibirá una gratificacion. n336 j21-3p.

Mucama,

Se necesita una, que sepa servir, en el núm 15 de la calle de Tacuarí casa baja.

n337 j21-3p.

Atencion,

Se necesita una cocinera con cama, que sea buena y tenga garantias de su conducta; Florida núm. 249. n336 j21-3p.

Robo.

De la casa calle del Temple núm. 83, se han robado un zahumador de plata sostenido por una muñeca como de media vara de alto. Se previene à los Sres. plateros ú otras personas que si lo llevan á vender tengan la bondad de dar aviso en dicha casa que recibirán una gratificacion.

n329 j21-3p.

Al comercio.

M. Ernesto P. Carneiro queda encargado y autorizado de mis negocios mercantiles quien firmará por poder.

Buenos Aires Julio 20 de 1864.

n340 j21-3p. *Agustin Gomez.*

La Union Americana.

Compañia General de Seguros Mútuos contra incendios.

JUNTA GENERAL.

De conformidad á lo dispuesto por los artículos 45, 49, 50 y 51 del Reglamento, se invita á todos los Sres. asegurados á concurrir á la Junta General que tendrá lugar el dia 24 del presente mes á la una de la tarde en la calle de Rivadavia núm. 236. (Cancha de pelota de Sarria), advirtiéndose que se llevará á cabo dicha junta cualquiera que sea el número de sócios que se presentare segun el referido art. 51.

Buenos Aires Julio 20 de 1864.

338 j21-4p. *La Direccion.*

Se ofrece.

Un mozo italiano de 20 años de edad, para el servicio de hotel ó casa particular, entiende los idiomas italiano, francés y castellano; el que lo necesite sírvase ocurrir á la calle de las Artes núm. 110, desde las 2 hasta las 4 de la tarde hallarán con quien tratar. n342 j21-3p.

Cabio para Francia y pasageros.

Los infrascriptos jiran letras de cambio desde veinte francos para arriba y toman compromisos para mandar traer pasageros de los puertos de Bayona ó de Burdeos.

Rodés y Hiriart.
Rivadavia núm. 190.

D. Guillermo Aphezs, agente de pasageros, tiene su escritorio en la misma casa.

n341 j21-3p.

Se suplica,

A la persona que hace dos meses deiú para cuiparle un caballo zaino en mi casa en Barracas al Sud calle Mitre, pase à recojerlo y abonar los gastos originados por aquel, en término de tres dias, de no hacerlo, el abajo firmado tomará las medidas que crea convenientes para el rembolse de los gastos—Barracas al Sud Julio 20 de 1864.

n349 j21-3p *Santiago Salabarria.*

Barca francesa "Nouvel Albatros".

Procedente de Marsella.

Los señores consignatarios de los efectos venidos en dicho buque á la Orden, se servirán pasar á la brevedad posible por el escritorio de los Sres. Noceti y Tornquist Rivadauia 17, á fin de dar sus instrucciones para la descarga.

Julio 20 de 1864. *M. Laplane Cramér.*
j21-3p. Consignatarios de dicho buque.

Al Sr. D. Luis Baldi,

MAESTRO DE BAILE

Se le desea ver por un asunto que le interesa, calle Santiago del Estero núm. 198, encontrará la persona que lo solicita de 1 á 2 de la tarde. 3p

Hay rica yerba.

En el almacen nombrado del Colegio frente al paredon del mismo, al lado de la panaderia del Sr. Cordon, calle de Potosí nóm. 141 hay siempre rica yerba paraguaya, por ser el dueño de los mas inteligentes para elegirla y recien se ha recibido una especial que será del agrado de todos en general. j.21 3p.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno situado de la Estacion Almagro una cuadra para la calle de la Victoria.

El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde estará la bandera de remate.

Se rematarán dos lotes de terreno que pertenecen á la hijuela de Da Carmen Luqui de la testamentaria de Da. Maria Luisa Ponce de Luqui en la quinta que forma esquina á la calle de la Victoria, con la calle que va á la estacion Almagro compuesto cada lote de 24 varas de frente al Este por 136 de fondo al Oeste.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

Por ausentarse su dueño del pais para el Brasil. De 15 lotes de terrenos en la calle de Comercio, esquina á la de Sarandí, de propiedad de D. Luis Ares.

El Sábado 30 de Julio á las 4 en puuto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño.

La distincion de lotes es del modo siguiente:

Lote N. 1 calle de Comercio esquina de Sarandí con 10 varas de fondo á la calle de Comercio con frente al Norte.

Lote N. 2	10 v. f'te al E. c'lle Sarandí	por	70 de f al O		
" 3	10	—	70	—	
" 4	10	—	70	—	
" 5	10	—	70	—	
" 6	10	—	70	—	
" 7	10	—	70	—	
" 8	10	—	70	—	
" 9	10	—	70	—	
" 10	10	—	70	—	
" 11	10	—	70	—	
" 12	10	—	70	—	
" 13	10	—	70	—	
" 14	10	—	70	—	

" 15 esquina calle de Sarandí esquina de San Juan con 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte.

Nota—Estos lotes se han de rematar forzosamente por lo que den: se venderá en un sólo lote si se quiere, los que buscan terrenos de muy poco valor pueden aprovechar esta venta. Los interesados no faltaran el dia del remate; recomendamos la asistencia. Por mas pormenores á casa del rematador, Perú núm. 37

Por el mismo.

De un terreno en la calle de Solis entre las calles de Europa y Comercio.

El Martes 26 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno compuesto de 18 3/4 varas de frente al Oeste por 73 1/2 de fondo al Este con dos piezas de material techos de paja, pozo de balde y algunas higueras.

Nota—Se recomienda la asistencia el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el msmo.

De una finca calle de Tucumnn núm. 420 con frente al Norte.

El Domingo 24 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño una finca calle de Tucuman núm. 420 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud con 3 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, varanda de fierro, arriba, pozo de rica agua, cocina y un galpon de 10 varas de largo algunos, árboles frutales y oficina necesario, todo el edificio es nuevo y à la moderna su frente rebocado y pintado de amarilio.

Nota—Los interesados que gusten inspeccionan la referida finca lo podrán hacer como tambien se reciben ofertas particulares el rematador está autorizado á verderla por la mayor oferta se recomienda la asistencia él dia del remate.

Por mas informes á casa del rematador calle de Perú 37.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de la Victoria núm. 239½.

El Viernes 22 á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles.

Un rico escritorio como para 4 personas y propio para una casa de comercio, 2 mesas consol con piedra mármol, 2 roperos, un rico lavatorio de caoba con piedra, camas de caoba id de fierro, mesas de comedor, id de noche, id de luz, sofaes y confidentes de caoba y marroquin id forrados en género, marquesas, sillones de escritorio, sillas de poplé; id norte-americanas, id de guindo, mesas del centro con piedra, cuadros, lámparas, cómodas de caoba, alhacenas, y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematará, 20 cjs. vino de jerez y una cabra.

Por el mismo.

De todas las existencias del almacen de comestibles y bebidas calle de Potosí num. 574 esquina de Rincon.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen y cuyo pormenor se publicará en parte por su mucha estencion

Vinos de jerez, id burdeos, ajenjo, vermouth, licores, arroz, azucar de pila id del Brasil, yerba paraguaya id parnagua, coñac en barriles, caña, anis, ginebra, tabaco norte americano, fuentes de loza, platos id soperas, garras, basos de cristal, papel, naipes españoles finos, papel marca balanza, té, cuerda para buques, botas de becerro, muy frescas, armazon, medidas, cascos bacios, y un porcion de restos que estarán á la vista.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1/2.

El Jueves 28 del corriente á las II en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente:

Vestidos, pana, cortes de chalies, gambronas, bramantes, brillantina, uso doméstico, crebuela, tohallas, pañuelos de taparse, coco, coleta, poncho, camisas de señora, hombre y niños en surtido de medias, lanas, seda pañuelos de manos y otros.

Por el mismo.

De una finca en la calle de Independencia 337.

El Sabado 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate que se venderá por lo que den infaliblemente.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por Balcarce y Ayres.

De efectos de roperia, tienda, joyería y merceria.

En su casa calle de Buen Orden núm. 26.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá infaliblemente la venta á la mas alta postura y dinero de contado.

De toda clase de ropa hecha, efectos de tienda, joyeria y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Sacos de casimir, pantalones de id finos, id regulares, chalecos de varias clases, sombreros de castor para la estacion, id de felpa para niños, pantalones chicos para niño, camisas de algodon pechera, de hilo, lienzo, cortes de terciopelo para chaleco, pañuelos de hilo, mangos de lana, frazadas de lana id italianas, toallas, redecillas, boas de lada, peinetas imitacion de carey, nabajas de barba, carteras' corcés, corbatas, peines, hilo, floreros de varias clases, lámparas de kerosene, cajas de costurera, un buen surtido de cajas para confitero, elásticos para zapateros, 40 piezas lienzo, 30 id génere de lana para vestos, y porcion mas de artículos de tienda, roperia y merceria.

Al mismo tiempo—De joyeria, aderezos de oro, medios aderezos de id, sortijas grandes de oro, id chicas, relojes de oro con cadena, id de plata, zahumados, id americanos imitacion de jacarandá, adornos para sobremesa de plata asiento de mármol, id dorados, etc.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle Buen Orden núm. 26.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia Catedral al Sud.

El Martes 26 del corriente se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de porcion de muebles nuevos y usados, algunos de ellos de órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud, y cuyo pormenor se anunciará en los diarios oportunamente.

Por M. Hidalgo y Ca.

En la casa calle de San Martin núm. 74.

De muebles.

El Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado todo el resto de los muebles perteneciente á una familia que se ausenta del pais que por su poca comodidad en su casa han sido depositados en dicha casa su pormenor es el siguiente.

I cama de fietro, 1 espejo cuerpo entero, 1 escritorio caoba. 4 mesas de caoba varias formas, 3 sofás de crin, 2 confidentes, 3 cómodas de caoba, 3 sillones de amaca, 1 cuna de caoba para niño, 12 sillas de caoba con 2 de brazos finas, 2 lavatorios con juegos, 4 costureros caoba, 1 marquesa de caoba, 1 armario para loza de cedro, 1 armario para libros de caoba, 2 ricos reloj de sobremesa, 8 cuadros al oleo, 2 lámparas de sala, I mesa de comedor 2 sillas norte americanas, 2 escopetas finas, 6 rinconeras de caoba, y otros muchos muebles que estarán á la vista, que no lo detallamos, por su mucha estencion.

Al mismo tiempo venderemos todos los útiles de cocina, y un rico piano.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.

De tienda y merceria.

El viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes artículos:

Camisas de hilo para hombres, id vista, in algodon, id Monte-Cristo, id para niños, id para señoras, bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cotin, listado, cocos, pañuelos de algedon, id de seda, medias largas crudas, id cortas, pantalones de casimir, id de gambrena, sacos de id, casimires, paño castor, tohallas, bombasi, frazadas, camisetas á la Crimea, id de listado, id azules, camisas de zarazas para hombres, id para niños, tiras bordadas, coco, mantas de varias clases, ponchos de vicuña, id de alyodon, calzoncillos de hilo, id de lienzo, id de bramante, enaguas, pañuelos rebozo de lana, camisas de marino, paños para ponchos, cortes de chaleco, velos imitacion guiprur, pellones tucumanos, miriñaques, pañuelos foulares, boas, fajas, ligas, zarazas de varias clases, corbatas, sombreros de felpa, id de castor, guantes de castor, estractos, agua de colonia, aceites, hilos de varias clases, peines id, peinetas imitacion, id de carey, sábanas, cintas de pana, id de seda, id de raso, gorras de lada, batitas id botones de nácar, id para puños de camisas y otros muchos artículos.

Por Angel Oyuela.

En la calle del Buen Orden, de la Plaza de la Concepcion, tres cuadras para Barracas donde estará la bandera de remate.

Hoy Jueves 21 y Viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por conclusion de negocio, un variado surtido de tienda merceria y ropa hecha, cuyo pormenor es como sigue:

Cocos de la india, bramantes de todas clases, lienzillo fino, pañuelos de cachimir, id escoceses, chalones de lana merino, tiras bordadas, muselinas para vestido, coco blanco, lienzo gris, id atarnacal, id listado, ponchos, chiripases, mantas de todas clases, sacos, sobretodos, levitas, chalecos, pantalones, camisas blancas id de niños, camisetas á la crimea, id de punto, gorras de niños de todas clases, polainas de castor, guantes de cabritilla, id castor, sinturones, miriñaques, costureros de todas clases, estractos finos, trencilla de bordar, cinta plegada de seda id de terciopelo, redecillas, portamonedas, pañuelos de espumilla, sombreros de todas clases, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisetas de vaseos, enaguas bordadas, pañuelos de seda, id blancos, cortes de chaleco de terciopelo, corbatas de cachimir, id de seda varios gustos, medias de hombre y de niños de todas clases, peinetas de carey, id imitacion toallas de sofá, colinas de seda id de lana, pañuelos de cambray y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida se rematará al mejor precio, el armazon, mostrador y una lindisima vidriera á la calle, teniendo la casa una contrata que falta 3 años para terminarse, á mas la casa tiene comididad para familia, gana un alquiler módico, y tiene todas las oficinas necesarias.

¡Esto es una buena ganga! no perderla!

Por Benjamin Nazar y Ca.

De muebles y cuadros al oleo.

En la calle de Méjico núm. 123.

Por órden de un señor que se ausenta del pais.

El Viernes 22 del corriente á las II en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, lo siguientes muebles y ricos cuadros que á continuacion se espresan.

2 camas de hierro con colchones, 2 sofaes caoba, uno forro de crin y otro de ule, I scbifañer de caoba masisa con cristales y estantes, 2 escritorioa caoba, 12 sillas de caoba aciento de esterilla, un armario grande muy cómodo, 1 mesa de noche con piedra mármol, 1 cómoda de caoba, un lavatorio con espejo y piedra mármol, 1 necesario de caoba maciso figurando un pequeño sofá, una mesa redonda con piedra mármol, una mesa de caoba macisa para comedor, una toilete con espejo grande, 1 candelero de platina fina de 4 luces, 3 id id, 2 revólvers de cinca tiros con sus correspondientes útiles y otros muebles que estarán á la vista.

Cuadros al oleo de acreditados autores y gravados de mucho mérito, 1 San Genaro sobre cobre del maestro Guercino, 1 Magdalena id id por Carasia, 1 San Lorenzo al oleo por Polidro del año 1400, 1 Angel Custodio por Caballero Mafrino, 1 retrato de una señora por Vandicke, cuadros de flores y frutas por Galpasiciere.

A los señores aficionados recomendamos los cuadros al oleo que la mayor parte son de mucho merito.

Por M. Benza.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El viernes 22 del corriente á las II en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á los plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor es como sigue:

10 barricas azucar refinada seca superior, 60 cjs. fideos de Génova, 150 frasqueras ginebra, 75 cjs. vino vermouth de torino id frances, 12 bolsas maní, 39 cuarterolas vino seco id dulce, 100 damaj. anis de cinco galones, 88 id ginebra, 47 cjs. vino de oporto. 88 cjs. vino jerez fino, 45 cjs. pasa de malaga superiores, 220 latas galletitas americanas en latas de una arroba id mas chicas, 14 pipas vino carlon 98 arrobas dulce de membrillo fresco de este año, 160 bolsas semilla de alfalfa, 30 resmas papel de hilo marca balanza, 45 cjs. vino vermouth y una porcion de artículos que no se omiten por su larga estencion.

Por el mismo.

De todas las existencias del almacen de menudeo calle de Belgrano núm. 242 y 244.

Hoy Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue.

Un surtido general de loza fina y ordinaria, cristaleria fina y ordinaria, 240 escupideras surtidas, vino jerez embotellados id oporto id champan, ajenjo, vermonth, licores surtidos, yerba paraguaya, arroz del piamonte id de la india, azucar refinada en barricas id de Habana, almidon americano en cajones, tabaco de hoja id de pito, alpiste almidon de pais, fideos de génova, velas de esterina id de molde, fósforos de cera, cigarros de varias clases, grasa de chancho, pasas de malaga, vino carlon en pipas id de burdeos en bordalesas id seco en cascos, coñac ingles y frances en barriles id en cajones y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

En seguida—Armason, mostrador, vidrieras, balanzas romana, un altillo y demas útiles del negocio

Si hay alguna que se interese por la casa ocurra á los rematadores calle Suipacha núm. 50.

Por Antonio Zunini.

De 2 minas vetas de plata pertenecientes à Don Marcelino Augier y situadas en S. Socorro, provincia de Catamarca.

En su casa calle de Moreno núm. 184.

El Sabado 31 de Julio á la hora de costumbre y dinero de contado, se han de rematar sin falta dichas minas veta plata, como lo indica los títulos de propiedad, que se hallan en poder del rematador y varias piedras sacadas de las vetas de las mismas, con las que podrá hacer ensayos el que se interese.

Por mas pormenores en casa del rematador.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En el depósito calle San Martin 42.

El Jueves 21 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna lo siguiente:

Bramante varias clases, zarazas para vestidos y camisas, lienzo, cotin, listado, camisas de todas clases, camisetas á la crimea, calsoncillos, camisetas de punto, id merino, razo, cortes de chalecos, pañuelos de taparse, sacos de casimir, pantalones id, cortes de casimir, bukingas, ponchos de paño, sombreros de felpa y castor, seda azul, id ramillete, camisolines con mangos, pañuelos de hilo, colchas de seda, medias largas y cortas, botones para guarnicion, id para pantalon, id para chalecos, aguja de patente, alfileres, cinta de seda id para rebete, id de hilera, redecillas, portamonedas, cigarreras, costureros caracol, id con útiles, orquillas, anteojos.

Por el mismo.

De muebles.

En su casa calle de Moreno 184.

El Viernes 22 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna varios muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es como sigue:

I rico billar de caoba con todos los útiles correspondientes y juego de billar de márfil con patente de este año, 1 aparador de caoba de 3 cuerpos con piedra y espejo, 2 sofá de caoba y crin, 1 mesa del centro con piedra mármol, 2 mesitas de papio mache, 1 lavatorio grande con piedra, 1 id mas chico con id, 2 id de cedro, 3 cómodas de caoba con tocador, 4a sillas de esterilla norte americanas, 1 ropero de caoba, 24 sillas de madera, norte americadas 2 sillones de amaca, 2 id de costura, 1 id de resorte, I reloj de pared para comedor, 2 id para escritorio, coñac ingles, vermouth, vino jerez, cigarros verdaderos habanos, id trabucos, candeleros, floreros, rinconeras, costureros, anteojos larga vista, id de teatro, 2 camas de fierro, 1 bañadera, I estufa, de fierro 20 cuadros diferentes, 2 espejos marcos dorado, cerveza inglesa, lámparas á kerosene, loza, cristales, cubiertos y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por el mismo.

En el Registro calle de Rivadavia núm 30.

Por liquidacion de 50 Cajones de Jugetes de todas clases.

El Lúnes 25 Martes 26 y Muiércoles 27 á las once en punto de la mañana y precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, se rematará dicha postura por órden espreso de sus dueños y cuyo pormenor es como sigue:

Un gran gabinete optico con 9 cuadros á música y figuras movibles, representando la gran batalla de Solferino, 1 caja del tigre en el decierto de Africa inmediaciones de un pueblo de Olanda, I puerto de mar, 1 rio con paisages, concierto de monos, 1 pueblo de campo con rio y molinos á viento, 1 casa de campaña, paisaje, un gran surtido de juguetes de todas clases franceses y alemanes, 1 órgano armoniflautas de 5 octabas y 15 registro en perfecto estado, 2 órganos armoniflautas con figuras movibles acordeones armoniflautas costurero de caoba id de jacarandá, portamoneras, carteras, bolsas para escuela, frasqueras, aceiteras, rosarios, cabezas de carton para modista, repisas, un gran surtido de muñecas de todas clases, id con resorte para habla etc. etc.

Porcelana—Una gran cantidad de magníficos floreros de todas clases, macetas id, cajas, estaluas, etc. etc.

Oplica—2 theodolites, niveles, lentes, anteojos de teatro varias clases, id de larga vist riquísimos anteojos marinos, medidas vistas fotográficas etc.

Por Cárlos Ristorini.

De una buena casita moderna situada calle del Ombú núm. 42, entre las de Cuyo y Corrientes.

El domingo 24 del corriente á la una despues del remate del gran molino del Oeste el rematador pasará á esa buena casita para venderla á la mas alta postura, cuyo pormenor es como sigue.

Edificada en 11 varas de frente que mira al oeste por 35 de fondo, tres piezas, todo el enmaderado de uruuday, cosina, pozo, tres ventanas á la calle rebocada, es casa buena y de poco precio.

Por el mismo

De un lindo terreno situado calle de la Piedad núm. 647 frente á las casas nuevas de Espinitto.

El Domingo 24 del corriente á la una, despues del gran molino del Oeste se rematará dicho lindo terreno que mira al Sud, ocho y media varas de frente por 63 de fondo con lo edificado en el está muy bien situado.

Por el mismo.

De un terreno calle de la Victoria.

El Domingo 24 del corriente á la una y media despues del remate del molino del Oeste se rematará este importante terreno situado calle de la Victoria frente al Cementerio Inglés, se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo todo cercado de pared lindero por el este con Don Blas Rayo y por el oeste con E. Alecander.

Por M. Bonorino.

En su casa de la Defensa núm. 177.

De efectos para tienda.

El Jueves 21 y Viernes 22 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos en su mayor parte algodones, cuyo pormenor se como sigue:

Camisas pecheras de hilo de varias clases, zarazas para vestidos, casimires para pantalones y trajes, coco punzó pellones tucumenos, franelas pintadas, tohallas de hilo, cotines y listados, medias de varias clases, pellones ingleses, pañuelos de seda, para manos, brines de rusia, arpilleras, mantas de varias clases, pañuelos de hilo guarda de color, bramantes diferentes clases, lienzo gris, bolsas de hilo, bombasí, paños de varias clases, géneros gruesos para pantalones, camisetas de varias clases, lienzos tablas, id azargados, id de varias clases, paño mezcla para trajes, lustrina negra, calsoncillos de punto miriñaques, paños castores, lienzo de hilo, ponchos de paño, ligas, camisas de crimea, y otra porcion de efectos.

Por Felix O'Gorman ho.

En el pintoresco pueblo de la Paz conocido anteriormente por las Lomas de Zamora, de una magnífica finca con todas las comodidades, para una gran familia formando esquina trabajada á todo costo habiendo hoy un gran negocio de tienda y almacen

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana donde estará la bandera de remate, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus dueños por no poderlo atender la casa de la propiedad de Da. Pastora C. de Moar la tienda y almacen de su esposa D. N. N. Moar el edificio se compone de las piezas siguientes: una esquina de 8 varas con 2 puertas de abanico en seguida otra pieza con 6 varas donde estará la tienda con dos puertas á la francesa y abanico, un comedor de 5 varas con una ventana á la calle Real, una sala de 7 varas con dos ventanas de reja á la calle, un dormitorio de 5 varas, una ventana á la calle, dos piezas mas independientes la 1.ª y 2.ª con puertas á la calle con abanicos la 1.ª de 6 varas y la 2.ª de 5 varas con ventana á la calle todas las piezas tienen un frente á la calle Real, de 45 varas y á la calle, trasbersal con freuta al Sud, 19 varas con una espaciosa trastienda y una pieza mas huespedes, una hermosa cocina, el terreno se compone de una cuadra cuadrada, linda por el Norte. Sueste con D. Juan Revilla por el Sud calle por medio con D. Enrique Grigero, por el Oeste calle Real por medio tambien con D. Juan Revilla, el terreno todo alambrado, en una buena posecion las existencias de la tienda y almacen hacienden de 110 á 115,000 $, se garante el diario una época con otra de 800$ los efectos de la tienda y almacen son de lo mejor que ay en plaza las 7 psimeras piezas son trabajadas á la moderna, con maderas de urunday, sala y aposento, con pisos de baldozas y los techos de lo mismo con vereda al patio y á la calle, las personas que se interesen pueden ver todos los dias la finca y el negocio. Por mas pprmenores á casa del rematador calle de las Artes núm. 178.

Por M. Billinghurst.

En el Paseo de Julio al fin de la muralla frente al número 99.

Del berg. italiauo "Aguila" de porte de 266 tons. forrado en cobre.

Surto en balisas interiores de del Sr. Cónsul de Italia

El viernes 22 del corriente á las II en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

1.° El casco del berg. italiano "Aguila" con sus dos palos mayores forrado en cobre.

Y en seguida todo el velamen, parcia caballeria motones, palos, vergas, botes, anclas, cadenas y demas enceres de buque en lotes en la forma de costumbre.

Por Iriarte y Ca.

EN EL PUEBLO DE QUILMEN.

De órden del señor Juez Letrado de Comercio, Dr D. Mariano G. Piredo.

El Domingo 24 del corriente de I á 2 de la tarde, se ha de vender precisamente á dinero de contado.

Una casa-quinta situada en el referido pueblo á 2 cuadras de la plaza, perteneciente al prófugo D. Rodolfo Carrlsen, cuyo terreno se compone de 100 varas de frente por 100 de fondo, con otro terrono mas al costado Oeste, como 20,000 varas cuadrada El edificio se compone de 4 piezas de material pintadas al oleo, con 3 lindisimas estufas y oficinas necesarias, pozo de buena agua, un porton de fierro á la calle con pilares de material, y un jardin adornado con copenes de marmol, y un galpon de madera, la quinta tiene porcion de arboles frutales de sombra y de vista como duraznos higuoras peros, naranjos etc. pariasos, sauces, alamos etc. y varios sarsos de parras.

El edificio y terrenos, estan tazados en 66,576 pesos, y no se admite postura que no pase de las dos terceras partes de la tazacion, por mas pormenores se puede ocuurir á los Rematadores Victoria número 140.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contudo una porcion de muebles, cuyo pormenor es como sigue:

1 ropero pino, 1 estante de caoba para libros, I mesa de arrimo, 3 camas de hierro francesas, 2 vidrieras de mostrador, 1 mostrador grande, 1 molino café, I depólito de aceite, 1 tinaja barro, 1 balanza de cobre pesas, percante, 2 depósitos de azucar, 2 barricas con 238 platos chicos, 14 escupideras, 4 teteras, 12 jarras, 39 cazuelas barro y otros muebles que estarán á la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

IMPORTANTE REMATE.

Por cuenta y órden de los Sres. contratistas del ferro-carril del Norte; en su corrolon de depósitos en el Paseo de Julio frente á la Usina del Gaz.

Interesante á los estancieros, criadores de ovejas los que edifican casas etc etc.

El Lunes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado todo el sobrante del material empleado para el camino de fierro del Norte, cuyo pormenor es como sigue:

En lotes al gusto de los compradores, 12,000 postes de fierro ahugereados para 8 alambres, propios para corrales de ovejas etc etc.

Una máquina á vapor portátil toda completa con ruedas y algunas piezas de repuesto, para hacer trabajar bombas de fuerza de 7 caballos, una gran cantidad de tablas y tablones, 1 id de tirantillos de 3 3—4 4 1 id id de palos largos redondos, fierro en barras redondo, chato, y cuadrado, cadenas sogas de garcia y otras clases, bombas, muchos artículos de ferreteria, una magnifica bomba de 1.ª clase, para ser trabajada por medio del vapor, ó por caballos, para pozo, 1 máquina á vapor para cargar y descargar buques, bombas parabuques, gran cantidad de cascos vacios, bancos para carpinteros, tornillos, herramientas para herreros, fuelles, tornos, y fraguas portátiles, vigornias para herreros, jarros de lata, una gran cantidad de monturas, ó guarniciones bronceadas para caballos de carros, sillas de montar con riendas frenos y cabezadas, 1 carruaje de 4 ruedas (Doycarl) ó Breke, en perfecto estado con sus guarniciones correspondientes y otra porcion de objetos que estarán á la vista el dia de remate, en el paraje indicado, y que no se detallan por su mucha estencion.

3 casillas de madera con su cerco de madera que es corresponde, y se hallan situadas al fin de la lalle de San Martin.

Por el mismo.

En sn casa calle de la Defensa nnm. 74.

De muebles nuevo usados.

El Viernes 22 del corriente á las 11 n punto de la mañana se han de rematar inde pesablemente á la mas alto postura cuyo pormenor—ira mañana.

Por Eduardo Garcia.

En sn casa calle de Suipacha núm. 16.

De ricos muebles, alhajas, vinos de oporto, jerez, Santo de 1.ª coñac, vermouth, etc.

HOY Miercoles 20 y Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, alhajas y bebidas que van á continuacion.

Un rico piano perpeupicular de jacarandá, 1 rico aparador de jacarandá lo mejor que ha venido al pais, sofás de tafilete, confidentes de damasco, 1 mesa ovalada de jacarandá con piedra, 4 mesas de luz, 2 mesas de noche, lavatorios con piedra, id de cedro, id de pino, sillas de caoba, I rica cama alemana con colchones elásticos nueva, 2 id para niño, 2 camas, 2 roperos, costureros de caoba franceses, sillones americanos, I escritorio grande, 2 banquitos, camas de fierro, id de sedro, 1 rico quillango, 1 id inferior, 1 mesa de pino grande, I id de caoba redonda con piedra, 1 mesita de caoba para té, y otros muebles que estarán á la vista,

Alhajas—Aderezos, rosetas con brillantes, anilios de oro, relojes de oro id de plata y otros que estarán á la vista.

Por Balbin y Plowes.

De todas las existencias perteuecientes al concurso del Sr. D. Leon Caumartin en la emisma casa calle de Potosí núm. 175.

Por órden del Juez Cemisario D. S. A. Basarte.

El Martes 19 y Miercoles 20, Jueves 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán las existencias de la referida casa cuyo pormenor es el siguiente.

Camisa de hombre de barias clases, id para señora, id para niños, crespon blanco, negros y de coloras, frssadas de varias clases, papel de carta, id de oficio, sombreros de felpa y de castor de barias clases, peinetas de carey, id de imitacion, sombrellas de barias clases, género de lana prra vestidos, botones de nácar, muselina de lana, tartan de colores, sombreros de paja, pañuelos de manos, calsoncillos de hilo, tarlatan, botines de charol, vestidos para niños, manteles y servilletas, corbatas de seda, velitos de tul, barbijos, paraguas, franela pintada, id amarilla, merino negro, sintas ñe seda paauelos de hilo, coreés, camisetas de franela, botonee. broches, género de hilo, camisas de crimea, pajas eiásticas y otros articules.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle Maipú núm, 14.

De 4,500 ingertos frutales y 500 plantas de adorno del establecimiento del Sr. D. Pedro Russ en la quinta de los Sres. Gonzalez Moreno.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en puuto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de árboles frutales y plantas de adorno, cuyo pormenor es el siguiente:

1,200 ingertos de árboles frutales son 10 variedades de clases de pelones, pavias, duraznos, damascas, damascos, almendras y 24 clases de peras, 300 plantas de parra de las clases mas finas, 300 pinos, ciprés, y palmas imperiales.

Un surtido de arbustos, y plantas de adorno como: acasias de varias clases, paragua de la China, pacara, platanos, cliantus, erable, crategus, grosella, indigoflora, viburnum, legistrum, biusonardeut, fabiana, pionia arborea, pionia, erbasea, y varias otras.

Llamamos la atencion de los aficionados sobre estas plantas que tanta aceptacion tuvieson en el remate anterior.

Por el mismo.

En el corralon calle de Méjico núm.

Por tener que desalojarlo.

El Viérnes 22 del corriente á las once en punto de la mañaua, se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de dicho corralon consistiendo en habtaciones de madera con puertas y ventanas, galpones y caballerizas con techo de zinc y varias menudencias que estarán á la vista.

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecen á la testamentaria de *D. Andres Sierra* [ya como herederos ó acreedores]; á fin de que se presenten en el término de 30 dias de la fecha, por sí ó procurador de número, ante el Juzgado de Su Señoría por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones como corresponde.
Buenos Junio 17 1864.
n350 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian á Da. Gregoria Ontiveros (hoy finada) ya como herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de 30 dias á contar de la fecha del presente, por sí ó procurador de número ante el el Juzgado á cargo de su señoria por la oficina de D. Julio Mendez, en la que me hallo adscrito, á hacer valer sus acciones como convenga.
Buenos Aires Junio 25 de 1864.
n372 j26-30p. *Manuel Granados.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores de los Sres. Civalleri hermano y compañía presenten en el término de 20 dias á los síndico provisorios D. Enrique Camman y D. Isidro Neyer los títulos justificativos de sus respectivos créditos artículo 1541 del código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregar efectos á los deudores, sopena de no quedar exhonorados de sus obligaciones; previniendoles á las personas, en cuyo poder existen pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez comisario D. Juan Antonio Basarte bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 1.° de 1864.
j3-30p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Da. Isabel Lopez, para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha ante su Juzgado y Oficina del que firma á estar á derecho y salir á la eviccion y saneamiento en los autos seguidos por D. Marcelo Gamboa en representacion de los herederos de Lopez contra D. Bonifacio Huergo sobre propiedad de un campo; bajo apercibimiento de que sino lo verifica le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 4 de 1864.
n115 j6-15p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clotario Teuly, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de S. S. por conducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó como acreedores; en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 4 de 1864.
Felix Sagasta.
j6-40p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Amparand, para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante su señoria y por la oficina á cargo del Escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á ser notificado de providencias espedidas en los autos que contra él, sigue Da. Fránsito Obejero, sobre cobro de pesos y á recibirse de los autos, para evacuar el traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no comparece, se le dará por contestado el traslado y en su rebeldia.
Buenos Aires Junio 30 de 1864.
Adolfo Conde.
j7 30p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra se hace saber la solicitud y decreto recaido á su pié á los fines que se piden y dice asi:
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial.
D. Juan Koch, vecino y mayor de edad ante vd. como mas haga lugar por derecho digo: Que hoy á última hora he notado el estrávio de un pagaré de mi propiedad en la siguiente forma.
El dia 4 de Setiembre de 1864 pagaremos á la órden la cantidad de $ 40,000 m|c., por igual valor recibido.
Firmado—*Vicente Gutierrez y Ca.*
Sin perjuicio de los avisos que mañana deben aparecer en los periódicos de esta ciudad, anunciando el mencionado estravio, deseo cumplir con la prescripcion del artículo núm. 886 del código de Comercio y pido en su virtud á vd. se sirva ordenar se notifique á Vicente Gutierrez y Ca., no abonen dicho pagaré á otra persona que á mí, sin exigir el depósito judicial de su importe á una fianza notoriamente abonada.
Por tanto á vd. suplico se sirva proveer como dejo pedido pues es justicia jurando lo necesario en derecho.
Otro si digo: Que á mayor abondamiento se ha de servir vd. ordenar se anuncie de judicialmente la presente peticion y la providencia, que sobre ella recaiga, públicándose los avisos durante diez dias en dos periódicos pues es justicia
J. Kock.
Julio 8 de 1864.
Atento el hecho que se denuncia y con arreglo al artículo citado del código hágase en todo como pide
Barra.
Proveyó y firmó el Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra en Buenos Aires á 8 de Julio de 1864 doy fé. *Ramon Garrido.*
En el mismo dia notifiqué á D. Vicente Gutierrez y Ca., doy fé. *Vicente Gutierrez y Ca.*
Garrido.
Es conforme con los orignales de su referencia á que me remito—Buenos Aires Julio 8 de 1864.
Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de 2.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Meria Cazon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Juan Francisco Correa para que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por canducto de la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que firma á deducirlos informa.
Buenos Ayres Julio 7 de 1864.
Felis Sagatas. n 176 j8-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de D. Manuel Ramirez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de quince dias contados desde la fecha se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. José V. Cabral donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.
Buenos Ayres, Julio 6 de 1864.
7-15p. *Pantaleon Gomez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Daniel Maria Cazon se cita á los que se consideren con derecho á los bienes que pertenecian al finado D. Isidro Coria, ya como herederos ó á creedores para que conparescan en el término de treinta dias por si ó por, procurador de número, ánte el Juzgado de su Señoria por la oficina de D. Julio Mendes en la que me halla ciscripto á dedecir sus acciones como corresponde.
Buenos Ayres, Julio 8 de 1864.
Manuel Granado. j9-15p.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan C. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Juan Allemand presenten en el término de 30 dias al síndico D. Agustin Vazquez los títulos justificativos de sus respectivos créditos, artículo 1541 del Código, debiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de efectos al mismo concursado, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones; previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan de hacer manifestaciones de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan José Rexach, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 12 de 1864.
n220 j13-15p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante Agosto, de una casa situada en la calle de San José entre Cochabamba y Garay, perteneciente á la testamentaria de D. Sinforoso Arriaga, compuesta su terreno de 20 varas de frente al Oeste y 20 de fondo al Este. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,067 ps. 4 rs. m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n206 j13-15p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se cita llama y emplaza á D. Juan. A. Silva, para el dia veinte y siete del corriente á la una, á fin de que comparesca á aprobar ante el juzgado de Paz señoria las posiciones presentadas por el apoderado de los Señores Altgelt Ferber y Compañia, en el espediente que siguen contra aquel por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Buenos Aires Julio 18 de 1864.
n324 3p-j20 *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-j16 *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido D. Juan Fourrain Berard, que en el término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Agustin Vazquez, los titulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1,549 del código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que, con sujecion al artículo 1567 del mismo código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del anunciado concurso, hagan manifestacion de ella por escrito al Sr. Juez comisario nombrado, D. Juan Antonio Rorate, sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de vienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Julio 14 de 1864.
n71 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita. llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 j16-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado á los bienes del fallido J. B. Westhoven y Ca., que en el término de quince dias, deben presentar á los Síndicos provisorios nombrados D. José Zoilo Miguens y D. Adolfo Agote, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que con sujecion al art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pago ni entrega de efectos á él, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previens á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado Concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 7 de 1864.
n243 j16-15p. *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en la última tarde de los dias 28, 29 y 30 del corriente; de un terreno y ranchos situado en esta ciudad calle de Méjico, entre Zeballos y Entre Rios, con frente al Sud, el cual se compone de ocho y tres cuartas varas de frente á dicho rumbo y cuarenta y cinco de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de *quince mil trescientos veinte y cinco* ps. m|c., y el cual pertenece á la testamentaria de D. Luis Diaz. Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez, donde se halla adscripto el que suscribe, quienles pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 14 de 1864.
n295 j19-10p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se notifica por medio del presente á D. Juan Roques el auto recaido en el espediente que contra él siguen los Srese Baurin y Anccessy por cobro de pesos cuyo tenor es como sigue:
Buenos Aires Junio 27 de 1864. Sáquese á remate la finca en esta ciudad señalandose al efecto los dias 25, 26 y 27 del próximo mes de Julio debiendo publicarse por edictos y remitir con oficio uno de ellos al Juez de Paz de las Flores para su fijacion. Presida el acto el alguacil portero D. Domingo Aquino—*Pinedo.*
Al propio tiempo se le hace saber que debe comparecer ante el Juzgado á cargo de Su Señoria y Oficina al cargo del que suscribe dentro del término de 6 dias á estar á derecho; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.
Buenos Aires Julio 18 de 1864.
Francisco Raggio.
n301 j19-8p. Escribano público.

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de navegacion

A vapor de Gualeguaychú Entre Rios.

El nuevo vapor paquete nacional

"ERA."

Para Martin Garcia, Higueritas, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Concordia y Salto.
Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 12 del dia.

TARIFA.

	Cámara.	*Proa.*
Martin Garcia	4 $ fts.	2 $ fts.
Higueritas	6 " "	3 " "
Fray-Bentos	8 " "	4 " "
Gualeguaychú	9 " "	4 " "
Concepcion de U.	10 " "	5 " "
Paysandú	12 " "	6 " "
Concordia y Salto	18 " "	9 " "

Llegará dicho vapor hasta el mismo puerto de Gualeguaychú sin la menor incomodidad de transbordo.
Se recibe encomiendas hasta la oracion del dia antes, y metálico hasta las 11 del de su salida.
Por mas pormenores ocúrrase al Agente, calle de Cuyo núm. 1.
Henrique Dowse

Para Montevideo.

EL VAPOR INLES

"FAIRY"

Capitan--D. Ramon Panasco.

Saldrá todos los DOMINGOS á las 4 1|2 de la tarde.

TARIFA.

Cámara.	8 $ orientales.
Proa.	4 " "

Se reciben encomiendas y metálico hasta las 3 de la tarde de su salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.
Enrique Dowse.

Nueva linea de navegacioná Vapor.

VAPOR INGLES

Fairy.

PARA EL ROSARIO, SANTA FE Y PARANÁ

Para el Paraná, Santa Fé, Rosario, San Nicolas Las Hermanas, Obligado, San Pedro, y Zárate.
Saldrá los Miércoles de este Puerto á las 12 de la mañana.

TARIFA.
CAMARA.

Zárate	4
San Pedro	8
Obligado	10
Las Hermanas	12
San Nicolás	12
Rosario	16
San Lorenzo	18
Diamante	20
Santa Fé	24
Paraná	24

PROA medio precio.
Metálica—oro 1|4 p. %—plata 1|2 p. %— Encomiendas condicionales.
Carga 6 Ps. fts. por toneledas de 40 pies ú 80 arrobas de peso al Rosario
Id. 10 id id á Santa Fé y Paraná.
NOTA—No se admite carga y pasageros abordo sin su correspondiente boleto do la Agencia; el que se encontrare abordo sin este pagará 1 ps. f. mas.
Las encomiendas el dia antes de su salida.
Agencia de vapores calle de Cuyo núm 1.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan--José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en combinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de Cámara á Martin Garcia 4 $ m|c M'deo
Id id id Higueritas 6 id id.
Id id id Fray-Bentos 8 id id.
Id id id Gualeguaychú 9 id id.
Id id id M. y Soriano 11 id id.
Id id id C. del Uruguay 10 id id.
Id id id Paysandú 12 id id.
Id id id C'dia y Salto 18 id id.
Id id id Montevideo 8 id id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. %. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1|2.

Para Marsella y Génova

Saldrá en todo el presente mes de Julio el muy velero y de 1.ª clase bergantin italiano "Vittorio", su capitan Antonio Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene buenas comodidades y se les asegura un escelente trato. Tambien recibirá carga á flete, cuya mayor parte la tiene ya contratada.
Para tratar de uno y otro sírvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á su capitan Hotel Nacional (Calle 25 de Mayo).
n7 j2-20p.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas —Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes, dos horas despues de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 2 de Agosto y estará de regreso el viérnes 12 del mismo.

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	"

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8 patacones.
Proa	4 id.
Carga por tonelada	4 id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16 Patacones.
Rosario	20 "
Paraná	28 "
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	142 "

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente esto es en vista de la contínua variacion del metálico.

Para Cádiz y Barcelona.

Carga y Pasageros.

El bergantin español "Audaz" su capitan Botey, saldrá para los referidos puertos en todo el mes entrante. Tomará alguna carga mas á flete y pasageros de Cámara y Proa á quienes el Capitan asegura buen trato; para el ajuste de una y otra cosa se serviran ocurrir á los Sres. J. Llavallol é hijos, consignatarios ó á Octavio Rossi, Corredor Maritimo. Reconquista 37. u169 j9-20p.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1. 160 T su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.
Fragata francesa "Racine" 3|3 L. I. I. de 469 tons., cap. Sr. Goussiaume. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Marsella.

La barca italiana "Giacomo" 3|3 4, 1. 1., 218 T. su cap. Caldesone. Consignatarios de Giovanni.

Para Auven.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.

Para Burdeos.

Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

Para Amberes.

Fragata francesa "Foi" de 516 toneladas, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

AVISOS REPETIDOS.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Se necesitan.

Dos hombres para una casa de negocio en un pueblo de campo, uno como para peon y el que sea intelijente en quinta y el otro para cocinero; daran razon calle Victoria 288.
n256 j18-6p.

INICIADORES

Mensagerias Correos Nacionales

127—*Calle 25 de Mayo*—127.

La Empresa siempre dispuesta á mejorar su servicio, ha resuelto aumentar, en su carrera de Catamarca un viaje mensual;—haciendo asi, cuatro viajes redondos por mes, en vez de los tres mensuales, que salian de Córdoba los 10, 20 y 30 de ca la mes.
La mensageria saldrá directamente para Catamarca tocando en su tránsito en Córdoba; saldrá del Rosario todos los Martes y de Catamarca los Lúnes.
Se llama la atencion hoy que la Provincia de Catamarca por sus minas ofrece interés á los viajeros.
j15-3p.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un especifico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripo, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.
Depósitos en *Buenos-Ayres*: Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.

¡Ojo al aviso!

Retratos Fotográficos.

Desde tiempo habiamos observado que el mayo, núm. de las personas que se hacen fotografiar, principalmente aquellas que residen en el Campo, aguardan lo mas de las veces hasta el último momento para ir a casa del fotógrafo, de donde resulta casi siempre un trabajo precipitado que perjudica, como bien se comprende, al buen éxito de las pruebas. Para obviar á este grave inconveniente nos hemos ocupado en procurar "Un Colodium", y lo hemos conseguido, que nos proporcion na hoy el medio de poder operar bien, "Sea cuafuese el tiempo atmosférico."
Al paso que nos complecemos avisarlo al público, le prevenimos tambien, que de hoy en adelante, nuestro establecimiento siempre sito calle de la Florida núm. 5, esquina Rivadavia, funcionará todos los dias y con cualquier tiempo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde, ofreciendo de entregar á nuestros favorecedores retratos, que en todo sentido, nada dejarán que desear.
Buenos Aires Junio 8 de 1864.
Los fotógrafos de la Esquina Rivadavia y Florida.
En el mismo establecimiento véndese un instrumento, Objectino-roble de "Jamin".
n191 j12-15p.

Retratos fotográficos.

En tarjetas y relieve de todas clases.

207—BUEN ORDEN—207.

Retratos de difuntos en domicilio. En este establecimiento, se sacan copias de todas clases, se hacen retratos de miniatura. Se garante todo trajo que salga de esta casa.
Retratos desde 20 ps. arriba.
n17 j2-30p.

Gran Hotel del Louvre,

El propietario del Gran Hotel del Louvre, tiene el honor de informar al público que desde el dia 1.° de Julio próximo abrirá en sus salones una mesa redonda á horas fijas.
El almuerzo se servirá á las diez y la comida á las cinco.
Los manjares serán variados todos los dias y los vinos de primera calidad.
El propietario espera que por la variedad y la bondad de las fuentes servidas, la regularidad y la riqueza del servicio que no dejará nada que desear bajo todos los principios, satisfará su numerosa chentela. n425 j29-30p.

Aviso de la Municipalidad.

La Contaduria Municipal, competentemente autorizada, hace saber al público, que desde la fecha en adelante, no reconoceré mas traspasos de sepulturas que las que se verifiquen en virtud de derecho de sucesion, y que fuera de estos casos no se reconocerá la propiedad sino en favor de aquellas personas cuyos nombres estuvieren estendidos en los boletos correspondientes. j6-30p.

Acero, cinta y elástico.

Para hacer miriñaques, se vende por piezas de cincuenta y cien metros, calle Rivadavia núm. 16.
Depósito de la leche antepehlica para sacar las manchas de la cara, pecas, sarpanillas y dar al cutis un color hermoso; en la misma casa se hacen pelucas, casquetes, añedidos, rulos, castañas, cadenas de pelo, anillos, pulceras y todo trabajo de pelo á un precio muy acomodado. n229 j14-9p.

Caja de Crédito.

Se avisa al público y al comercio que se ha instalado con autorizacion del Superior Gobierno y del Tribunal de Comercio, una sociedad anónima denominada *Caja de Crédito* cuyo actual directorio se compone de los Sres.

D. E. Ochoa.
" M. S. de Zumarán.
Dr. " M. Esteves Saguí.
" B. Iturraspe.
" A. Lanus.

El objeto de esta institucion es adelantar dinero á un interés módico que se estipulará mensualmente sobre mercancias, frutos del pais, bienes raices, títulos y cualesquiera otros valores. dejando siempre á los deudores del establecimiento la facultad de venderó retirar sus bienes; por lo demas no tiene mas objeto que facilitar la transacion comercial.
Calle de las Piedras núm. 21.
El Gerente,
n118 j6-30p. *Montravel.*

Se alquila.

Una casa con 11 piezas, cocina, pozo, tres patios etc., en la calle de Méjico núm. 19; para tratar en el Molino de los Andes, Balcarce 186.
n250 j15-10p.

Aviso á los gastrómos.

En el British Hotel.

96—*Calle de la Piedad*—96.

Desde hoy se servirán cenas calientes hasta horas de la salida de los teatros; habiendo en este establecimiento á disposicion de sus favorecedores un surtido general de conservas y fiambres como aves, azadas, galantinas, jamones etc. etc., ricas frutas y vinos de esquisita calidad: todo á precios muy moderados.
Precio de pension por almuerzo y comida 500 $ mensuales.
Almuerzo desde las siete y media de la mañana hasta las doce.
Comida desde las 4 hasta las 7 de la noche.
n214 j13-15.

Sal de Cádiz.

Se vende una partida al gusto de los compradores, en Barracas al lado del resguardo, depósito de Moreyra, apropósito para embarque; su precio será cómodo por tener que liquidar el negocio. Para tratar calle del Perú núm. 80. n338 j23-30p.

Pasto seco.

Por mayor y menor, se vende en la barraca de D. Natalio Cernadas mercado "Constitucion". Para tratar ocúrrase calle de las Piedras núm. 162.
n145 j8-15p.

Ama de leche.

Se precisa en la calle de Venezuela núm. 107.
n289 j17-8p.

LOBOS.

Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudad y de Lobos en particular, que desde esta fecha, hemos establecido en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que eu relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir lo Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos, Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente en este punto.
Buenos Aires Julio 16 de 1863.
Mariano Villalon—Fermin Perdiel.
NOTA—Estamos autorizados tambien para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas bien conocidas en plaza. Los interesados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. n260 j16-30p.

Aviso interesante.

Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos pertenecientes á la testamentaria de D. Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado general D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar.
n252 j15-30p.

Cárlos Aubin cordonero.

Se hace un deber de ofrecer sus servicios en el ramo de hacer trabajos de cabellos: anillos, pulceras, cadenas, chalequeras, orcinises, todo con la mayor puntualidad y garantiendo de no cambiar los cabellos; queda encargado de recibir las órdenes Moreno 146. n230 j14-8p.

Al miriñaque punzó

139—CHACABUCO—139.

Sombreros de casimir con adornos para niñas 6$
Gorras de paño negro y terciopelo 25, 30 y 40$.
Mantitas negras 4 y 12$.
Levitas de casimir para hombres 150$.
Sacos, bornuces y talmas de casimir para señoras 50, 130, 150 y 200$.
Casimir doble ancho para de niños 35$ vara.
Pañuelos de hilo bordados 25 y 30$.
Mangos y cuellos bordados 15 y 25$.
Calzoncillos de madapolan 18$.
Camisas medio hilo 35$.
Blondas negras de seda 3, 4 y 5 $
4 bolsitas para guardar dinero por 1$.
Vestidos de niñas 70, 80 y 100$.
Ramos de flores negras para adornos de gorras 2$.
Guantes de cabritilla 10$.
Cuellos de hilo para hombres 20 r.s. y 3½ $.
Tohallas de hilo 7, 12 y 15$.
Medias de lana para niñas 4 y 5$.
Camisas de hilo y algodon bordadas 50 y 100 $.
Calzones bordados para niños 34$.
12 hilos de cuentas por 1$.
Servilletas de hilo dobladilladas 6 1|2 $.
Medias de señora y hombres 3, 3 1|2 y 4$.
Géneros de vestidos 4 1|2, 5 1|7 y 6 1|2 $.
Festones 3, 5, 7, 8 y 12$.
5 cajas de broches por 1$.
n285 j17-6p.

Juzgado de Paz de Cañuelas.

Cañuelas Julio 15 de 1864.
Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Andrés Vidal, para que dentro de nueve dias de la fecha, se presente á satisfacer en este Juzgado un pagaré que contra é tiene vencido, el vecino de este Partido D. André Mendez y no verificarlo le parará el perjuicio que dé lugar por derecho.
n275 j17-9p. *Ignacio Fuentes.*

Funeral.

D. Manuel Carreja.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Julio de 1864.

D. Eujenio Piñas albacea de dicho finado, suplica á las personas de su relacion se dignen acompañarlo á rogar á Dios por el alma del finado en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion Parroquia de Moron el Miércoles 20 del corriente á las 10 de la mañana: favor que le quedará eternamente agradecido.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
n298 j19-3p.

Ama de leche.

Se ofrece una recien parida; en la calle de la Piedad núm. 457. n264 j19-3p.

Se ruega.

Al Sr. Berry de pasar por el escritorio de los Señores J. Ban y E. Furt, Cangallo 105, por un asunto de interés. n302 j19-3p.

Aviso.

Se desea saber el paradero del Sr. D. Gabriel Susini por un asunto que le interese; Calle Defensa núm. 57. n308 j19-3p.

Se precisa.

Una mujer para la cocina y tambien una muchacha para el servicio interior de una señora y una chico; calle de Potosí núm. 334.
n307 j19-3p.

Se necesita.

Una mucama, se preferirà estrangera; en la calle Maipú mún 316, cass baja. n310 j19-3p.

Aviso.

Se compra una máquina cilindro para amasar pasta para pan; el que la tenga para vender puede ocurrir calle de laa Piedras núm. 200, encontrarán con quien tratar. n308 j19-3p.

Al comercio.

La casa de Remate y Comisiones de Gamboa y Ca., se ha establecido definitivamente en la calle de Rivadavia 327, donde se recibe toda clase de mercaderias. n309 j19 3p.

Almacenes para depósitos.

En la calle Potosí núm. 70, hay dos grandes para alquilar á dos cuadras de la Aduana Nueva.
n283 j17-6p.

Al Público.

En el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 293, se vende Box ó Arrayan para hacer jardines, aun precio muy barato y plantas de todas clases, y se queman flores de Camelia de todos colores á precios bajos. n347 j24-30p.

Importante.

Se ruega al Sr. J. B. Merega del fu Lorenzo nacion de Génova que ha hecho el oficio de mercachifle, tenga la bondad de pasar por el escritorio de Fratelli Piaggio Reconquista núm. 115, por un asunto de familia que le interesa, si hay alguna persona que lo conozca se le pide tenga la bondad de pasar por dicha casa para los informes qué le seran muy agradecidos. n261 j16-10p.

AVISO.

Se alquila la casa calle de Belgrano números 126 y 128, propia para una casa de comercio, entre Perú y Chacabuco.
n226 j14-10p.

D. José Luis Gimenez.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Julio de 1864.

Da. Juana Villena de Gimenez esposa, sus hijos é hijos políticos hermana y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad, á quien por un olvido no se les haya llevado esquela de invitacion, se sirvan honrarlos con su asistencia en las exequias fúnebres q' se han de celebrar en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Jueves 21 del presente á las 10 de la mañana; á cuyor favor quedarán sumamente gratos.
El duelo se despedirá á la puerta del Templo.
n305 j19-2p.

A LOS ESTANCIEROS.

Maquinas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Piletas de hierro.
Mangas de hierro.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 215 entre Chile y Méjico.
p. m.

Fábrica de Billares Billares.

Garantidos.

173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.
Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.
n5 j2-15p

El almacen

De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.

57—DEFENSA—57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juesgos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europa. pm

Asignaciones.

Se previene á las familias y á los apoderados de los Sres. gefes oficiales y tropa del ejército en Campaña, que desde hoy 15 del corriente se les abonará el haber de Junio ocurriendo á su casa calle de Tucuman núm. 94.

Almacen.

Se alquila uno bastante cómodo, pues tiene patio y una habitacion. Está situado en la calle de Chacabuco núm. 12. n300 j19-3p.

A 6 pesos.

El rico par de guentes de cabritilla garantidos Calle de las Artes 165. n299 j19-6p.

Peon portero,

En la casa calle Maipú núm. 14, se necesita uno; escusado es presentarse sin traer recomendaciones.
n312 j20-3p.

Borregas. Rambouillet.

Quedan nueve de estos lindos animales vendidos por la fragata francesa "Costa Rica", procedentes de la afamda cabaña de Gibret; los interesados pueden ocurrir al Remate de Billinghurst y Seeber Maipú núm. 14. n313 j20-3p.

Encuadernador.

Se necesita un oficial; calle de la Piedad 126.
n323 j20-6p.

MAYOR Y MENOR. MAYOR Y MENOR.

ARMERIA

E. PARIS

PRIVILEGIADO

20--CALLE RIVADAVIA--20.

E. Paris conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos Aires. en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido de armas.

Cota de Malla.
Rifles.
Id Revolvers reforzados.
Id Monte Cristo.
Escopetas de uno y dos tiros.
Pistolas revolvers reforzadas.
Id de bolsillo.
Id de desafio.

Espadas de caballeria.
id id infanteria.
id id marino.
Cinturones.
Escrime.
Pistolera.
Salida de baile.
Pólvora, municion y fulminantes.

Surtido especial de cartuchos franceses, gran recepcion de artículos de cazar llegados por el buque francés "Cimbal.
E. Paris establecido hoy en Buenos Aires Rivadavia 20, ofrece al público una garantia segura en las armas vendidas en su casa.
Se avisa á los Sres. cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas antiguas y modernas. Recíbense abonos de 100 ps anuales para mantener las armas en buen estado.
Los Sres. armeros de la Campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados asi como todas las piezas de repuesta para compostura.
n296 j20-8p. *E. Paris.*

443 PIEDAD. PIEDAD 443

B. LOUDET

FOTOGRAFO

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

GRÁN CAJA DE AHORROS.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Bajo la Inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 12 DE ENERO DE 1864.

Capital suscrito.	Número de suscritores.	Valores en depósito en arcas del gobierno
$ fts. 13,176,094.	**14,342.**	**$ fts. 1.605,300.**

CANTIDAD PUESTA A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES.

$. 988,400 en letras del crédito hipotecario, á los imponentes que tenian derecho á este capital y que terminaron su primer compromiso social en 1862. } Realizadas en metálico para la devolucion.
$. 758,800 id. id. á los suscritores que liquidaron en 1863. }
Ejemplos parciales tomados de las liquidaciones practicadas.

	Clase de imposicion	Número de la suscricion.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	Años de duracion del seguro.	Edad del asegurado.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo al precio de c'to	Be'ficio por ciento.
Liquidacion en 1862.	Unicas.	2117	Samuel Garcia.	Copiapó....	5½ añ's	1 dia á 1 añ	250	756 27	202 50
		1469	José A. Alemparte........	Santiago...	5½ id.	1 año á 2 id	1000	2286 88	128 68
		845	J T Urmenete.	Idem....	5½ id.	1 " á 2 id	500	1108 34	121 66
	Anuales.	109	J. M. Larrain..	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	963 62	92 86
		1233	P. A. Ramirez.	San-Felipe.	3½ id.	68 añ's á 69	250	569 50	104 88
		525	J. A. de Toledo	Santiago,..	3½ id.	1 año á 2.	250	477 67	90 68
Liquidacion 1863.	Unicas.	4484	Jorje L. Federico Distel.	Valparaiso	5½ añ's	1 á 2 años.	500	1369 04	173 89
		4485	El mismo...	Id.......	5½ id.	1 dia á 1 añ'	500	2087 67	317 53
		4780	Gracian Elgart.	Talca.....	5 id.	1 dia á 1 id.	250	835 38	234 14
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain.....	Santiago...	3½ id.	1 dia á 1 id.	500	1198 80	139 76
		4235	Graciliano L. Errásuris....	Id......	3 id.	69 á 70 añ's	500	1177 22	135 44
		4496	J. M. Pizarro..	Id......	3 id.	74 á 75 id.	50	145 31	190 63
		5122	M. Gangotena.	Quito.....	3½ id.	1 dia á 1 añ'	500	1140 55	128 11
	Unica...	11795	J. M. Salcedo.	Lima......	1½ id.	Sin enajenacion de c'pl.	19000	25602 68	34 75

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó por entrega de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo de muerte respecto del capital erogado.
Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital desembolsado, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 de Julio de cada año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, caducidad.
En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de suscriciones, en las mismas ajencias reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos detallados en las liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires *al inspector general D. Eduardo Martin.*

A LA AMAZONA.

MAYOR. **11--PERU--11.**

MANUFACTURA.

De trajes y vestidos para niños y niña
n254 j

Hotel de la Pa

CALLF DE LAS Piedras. Número 89. MONTEVIDEO

MONTEVIDEO.

CALL DE L Pied Núme 89 MONTE

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la M. Noél su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y vicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer cia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los hués ros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisf prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.
Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel rapidezdel servicio.
Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante amueblados.
El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.
Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.
Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle ee 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame rada elegancia.
Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros
M. Noél ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, titud de detalles que harán este RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios mandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesa cios son exesivamente económicos
Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias venio.
Proponiéndose M. Noél continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la deo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan espresamente en Europa DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas competentes que en gran número juzgarlo.
NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será prolijidad y exactitud.

146-Calle de Moreno-14

Artículos de perfumeria de todas clases asi com

Aguas y jabones ingleses y franceses recien introducidos; agua verde Berger, agua de Lix, y pomadas de id. únicas de su clase en el país.
n232 j14-15

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestr Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini—Id.
" " Constant Santa Maria—Id.

Junta de Vijilanci

Sr. D. Estanislao Peña.
" " Juan Antonio Fernánd
" " L. B. Wilcke.
" " Mariano Billinghurst.
" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 y 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:
1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que sentan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, tendrán suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte porcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en cion y cuyos capitales se devuelven.
3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada niendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus ciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en cion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, les, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando estas adquisiciones la mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virta de las que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como los siguientes incisos:
1.° De estos suscritores á papel moneda de Buenos Aires, se abrirán nes especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de critores á metálico.
2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y asi de los beneficios que ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 87, donde se darán prospectos, circulares etc. etc.
f21 p-

CAJA DE AHORROS.

Banco Mauá y C

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos allí se acoje esa clase de operaciones. Abrien una oficina esclusivamente decidida á recibir queños ahorros, todos los dias útiles de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará cionar esta oficina desde el 1.° de Octubre ximo,
El Banco entrega una cuaderneta, donde rará el movimiento de entrada y salida de positante, siendo permitido á cada depósito, en todo ó en parte, en cualquier que lo convenga, con los intereses hasta en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido las plazas donde funciona, por los beneficios sultan de su marcha, siempre regulada por men de los principios mas sanos y tendentes ramar el bien estar general, tiene una convicción tima que con este acto presta un nuevo servicio á Buenos Aires y á los pueblos vecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos mon** **riente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que lo convenga.
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda** **riente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas c es si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** lsustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana as 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.